



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2001

V LEGISLATURA

Núm. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión núm. 10

Miércoles, 24 de octubre de 2001

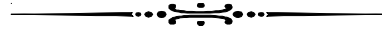
ORDEN DEL DÍA

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

MCI-8 1.1.- Del Cabildo Insular de Fuerteventura, memoria sobre funcionamiento de los servicios transferidos, año 1999.

2.1.- Información remitida por el Gobierno, sobre transferencias y/o delegaciones en materias propias del servicio de biodiversidad.

2.2.- Información remitida por el Gobierno, sobre transferencias y/o delegaciones en materia de carreteras.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.

MCI-8 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 1999.

Página 4

El señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura (Herrera Velázquez) toma la palabra para exponer el contenido de la memoria.

En relación con la información aportada, manifiestan su parecer los señores Fajardo Spínola (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y los señores presidentes de los cabildos insulares de La Gomera (Curbelo Curbelo), Tenerife (Melchior Navarro), Lanzarote (Pérez Parrilla) y La Palma (Perestelo Rodríguez).

El señor presidente del Cabildo de Fuerteventura vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

El señor Fajardo Spínola y el señor presidente del Cabildo de La Gomera hacen uso de un turno de réplica.

INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO, SOBRE TRANSFERENCIAS Y/O DELEGACIONES EN MATERIAS PROPIAS DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD.

Página 14

En relación con la información remitida por el Gobierno toman la palabra, en primer lugar, por el grupo solicitante, el señor Fajardo Spínola (GP Socialista Canario); en segundo

lugar, los señores presidentes de los cabildos insulares de Tenerife (Melchior Navarro), La Gomera (Curbelo Curbelo), La Palma (Perestelo Rodríguez) y Fuerteventura (Herrera Velázquez); y, en tercer lugar, por el GP Popular el señor Matos Mascareño.

La señora viceconsejera de Medio Ambiente (Luis Brito) interviene para contestar las intervenciones efectuadas por los oradores precedentes.

El señor Fajardo Spínola hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora Viceconsejera.

INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO, SOBRE TRANSFERENCIAS Y/O DELEGACIONES EN MATERIA DE CARRETERAS.

Página 22

Para referirse al informe remitido por el Gobierno, toman la palabra los señores presidentes de los cabildos insulares de La Gomera (Curbelo Curbelo) y La Palma (Perestelo Rodríguez) y los señores diputados Matos Mascareño (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez) contesta los planteamientos efectuados.

Los señores Cruz Hernández y los señores presidentes de los cabildos de Tenerife, La Gomera y Fuerteventura vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica y le sucede el turno de respuesta del señor Consejero.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.)

MCI-8 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 1999.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días.

Vamos a comenzar la sesión de la Comisión General de Cabildos Insulares convocada para hoy y que tiene tres puntos en el orden del día. En primer lugar la memoria del Cabildo Insular de Fuerteventura sobre funcionamiento de servicios, año 99, y luego dos informaciones remitidas por el Gobierno sobre transferencias y/o delegaciones en materia de biodiversidad y en materia de carreteras, solicitadas en su momento por el diputado don Luis Fajardo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y que tenemos los informes a disposición de sus Señorías y de los presidentes de cabildos presentes, a quienes, como es habitual, pues damos la bienvenida y agradecemos su presencia en la comisión.

Estamos pendientes de confirmar que un miembro del Gobierno va a venir al menos para tratar algunos de los informes remitidos, en concreto el consejero de Obras Públicas, sobre el tema, en materia de carreteras, pero todavía no tenemos la confirmación. Pero vamos a empezar la sesión, si les parece, con la información relativa a la memoria del Cabildo Insular de Fuerteventura. Yo entiendo que en primer lugar el propio presidente del Cabildo de Fuerteventura informe a la comisión y luego, pues, habrá las intervenciones correspondientes de otros presidentes o de los miembros de la comisión que soliciten la palabra.

Tiene la palabra el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, señor Herrera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Herrera Velázquez): Gracias, Señoría. Buenos días a todos y a todas.

La memoria relativa al costo de funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos al Cabildo Insular de Fuerteventura corresponde al ejercicio 99. Recordarán que el Cabildo Insular de Fuerteventura también presentó la memoria del ejercicio 98. Bien, y se basa, pues, bueno, y se desarrolla de forma similar a la anterior, aunque hay alguna que otra novedad en cuanto a conclusiones y demás, que hemos incorporado una serie de observaciones, y también en base al artículo 50 de la *Ley 14/90, de 26 de julio, del Régimen jurídico de las administraciones públicas canarias*.

Como verán, tenemos lo relativo a fomento de la cultura, se describe lo que vienen haciendo los cabildos en materia de subvenciones, en materia de ayudas a gastos corrientes, en materia de concesión de becas. Y hay un apartado, que está en la página 3,

que son funciones concurrentes de los cabildos insulares y de la Administración de la Comunidad Autónoma. Son aquellas competencias concurrentes o funciones más bien concurrentes, y ponemos un ejemplo como el del Día de Canarias, un programa de actividades de la escuela Navega y un convenio que tenemos también con SOCAEM. Este esquema se repite de funciones concurrentes, de actividades que hacemos con la Administración autonómica.

Tenemos también lo relativo a fomento del deporte. Como podrán observar, se viene desarrollando esta competencia yo creo que bastante bien por todos los cabildos, porque acometemos no solo algo que es fundamental, como es la asistencia técnica en materia de la acción deportiva, de la actividad deportiva, a todas las corporaciones e iniciativas privadas. Para ello se han creado una especie de gabinetes técnicos que orientan en materia de planes insulares de promoción deportiva, en asistencia técnica, en asesoramiento en instalaciones, en redacción de proyectos. Bueno, y hay algo que también, pues, bueno, hemos recogido y que esto está ligado también a los costes, que es marcaje y repintado de canchas. Aquí tenemos nosotros, por ejemplo, en el Cabildo Insular de Fuerteventura una cuadrilla que, pues, nos supone bastante coste el mantenimiento de la misma. Y luego hay un programa de coordinación con otras administraciones, en este caso con administraciones municipales. Hablamos también de las escuelas de iniciación en el ámbito municipal, cómo funcionan las escuelas deportivas, etcétera.

Hay un segundo bloque o un tercer bloque, perdón, que es el patrimonio histórico. El patrimonio histórico es una de las competencias que hemos asumido los cabildos, que está ligado a la autorización y suspensión de obras que afectan a bienes de interés cultural, pero hay un segundo apartado que yo quería comentar y llamar la atención en este sentido, que es lo relativo a la emisión de informes preceptivos y vinculantes en relación con planes especiales. Esta competencia, que en principio, pues, bueno, pensábamos que no nos iba a llevar grandes atenciones o grandes problemas, a nosotros al menos desde el Cabildo Insular de Fuerteventura nos ha supuesto el tener que crear una unidad especial, con técnicos, letrados, técnicos aparejadores por ejemplo y arquitectos, en la línea de poderle dar respuesta a la demanda de solicitudes que tenemos, no solo de la Viceconsejería de Medio Ambiente sino del propio Consejo Insular de Aguas, de la propia Comisión de Patrimonio del cabildo, de entidades particulares, de organismos oficiales como la propia Guardia Civil, etcétera. Y tenemos una relación detallada ahí de todos los informes que se elaboran, de obligado cumplimiento la mayoría de ellos porque son preceptivos, y que cuando se tomó, esto lo ponemos a título de comparación, cuando se tomó esta competencia, la verdad es que no pensábamos la dimensión de la misma.

En materia de artesanía, bueno, posiblemente sea una de las competencias que menos recursos económicos nos transfieren. Nosotros tenemos que promover, porque tenemos la competencia, promover, subvencionar y coordinar ferias. Tenemos una feria, que es la Feria Insular de Artesanía, en la que no solo participamos económicamente sino hay una serie de gastos complementarios que lleva el cabildo y que no están recogidos por supuesto ahí. Hay otras ferias y mercados insulares también, como la propia feria de FEAGA, y una feria que no está recogida, pero que la está asumiendo parte el cabildo, que es Fuermetal.

Viene con posterioridad todo lo relativo a Extensión Agraria. Yo creo que la Extensión Agraria, el esquema es el mismo que tenía el Gobierno: la recepción, tramitación y cumplimentación de expedientes.

Y luego viene algo que se da en todos los cabildos, que es la infraestructura rural de carácter insular.

Luego está todo lo relativo a la caza, actividades molestas, insalubres. Este tema no es que nos esté llevando, el esquema de funcionamiento es el mismo que también el de la Comunidad Autónoma.

Turismo. Sí quería comentar algo relativo a turismo. Turismo, tenemos nosotros la tramitación y resolución de expedientes de apertura. Ahí viene un esquema en la página 19, bueno al menos la 19 mía, que no es la de ustedes. Ahí viene un esquema del número de expedientes que se tramitan, las solicitudes y el número de expedientes que se resuelven. Bueno, eso está ligado a la eficacia, yo creo que los cabildos en general estamos siendo bastante operativos en la resolución de expedientes. Yo quería hacer un comentario en esta competencia, es una de las competencias que hemos asumido en el área de Turismo que no está ligada al paquete de transferencias en su momento, que es derivada de la legislación sectorial, que son las autorizaciones previas. Creo que sus Señorías deben tener presentes los problemas que estamos teniendo, que ya los hemos reiterado en varias ocasiones, con competencias que nos están llegando a los cabildos ligadas a la legislación sectorial. Una de ellas es la de autorizaciones previas.

Bueno, viene lo de carreteras. El esquema, similar a los anteriores, yo creo que carreteras ya lo hemos debatido bastante; el tema de aguas también, vinculado a los Consejos Insulares de Aguas, viene una relación de los expedientes, de cómo se están resolviendo esos expedientes.

El tema de transportes también. Transporte es una competencia que cada vez nos obliga más a los cabildos, porque tenemos no solo la inspección, control y vigilancia, sino también tenemos la incoación, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Y yo tengo que decir en este sentido que los cabildos, al menos por el seguimiento que le he estado yo haciendo en concreto a este tema,

el otro día tuve la oportunidad de reunirme con el departamento, en los expedientes sancionadores, pues, bueno, hay cierta eficacia y operatividad en el tema, a pesar de todas las dificultades que tiene un expediente sancionador en materia de transporte.

Ahora viene una competencia que quiero también prestarle especial atención, que está relacionada con la Ley de Atención integral a los menores. El problema de los menores es un problema que nos preocupa a todos. Creo que también estamos hablando de una legislación sectorial y competencias derivadas de legislación sectorial. Éste es un tema que también... —¿eh, hay alguna dificultad?—, merece la pena también prestarle especial atención. Nosotros tenemos la gestión de los centros y servicios públicos de acogida de carácter insular, tenemos dos centros, un hogar funcional de menores en Casillas del Ángel, y un programa de acogida inmediata a menores extranjeros, el PAIME, que se configura en un centro de acogida inmediata, se describen las características del hogar de menores, ese hogar es una experiencia que ya tenemos en el Cabildo Insular de Fuerteventura desde hace muchos años, de titularidad propia, y tenemos el Programa de acogida inmediata para menores extranjeros. Explicarles la problemática de los menores, y es conocida por todos, por todas, nosotros tenemos la gestión ahora, en una primera etapa se hacía directamente por el Cabildo Insular de Fuerteventura y ahora se la tenemos encomendada a una ONG, CEAR en concreto, y todo lo que son servicios especializados de atención al menor, pues, nos obliga grandemente a los cabildos insulares. Yo creo que los cabildos estamos haciendo esfuerzos considerables para mantener una competencia que de verdad es compleja y debemos de prestar con todas las garantías, ¿no?

Ahí viene detallado, pues, el número de menores que tenemos acogidos, por nacionalidad y, aunque esto fluctúa, éste es el dato que lo tenemos del 99. En el 2000, pues, hubo momentos que se había disparado el número de menores, ahora por diversas razones es algo menor.

Bien, y ya paso a explicar, el esquema es el mismo, el estudio del costo de funcionamiento de los servicios transferidos. Y se dice que para la realización del presente estudio de costes se ha tomado como referencia el Decreto 149/94, de 21 de julio, por el que se aprueba la metodología que regirá la valoración de las competencias que transfiere. Bien, los componentes del costo imputable se definen de la forma siguiente: los costes directos y los costes indirectos. Los costes directos de gastos de personal y funcionamiento, que están directamente vinculados al servicio realizado, y los costes indirectos, también de gastos de personal y funcionamiento. Ahí tenemos un ejemplo, en el caso de cultura, costes de personal, los directos, pues, bueno, tenemos, servicio de cultura, coste total, setenta y tres millones y pico de pesetas, y coste imputable, los setenta y tres y

pico millones de pesetas. Los indirectos, pues, bueno, ahí viene cómo se explica. El total de costes de personal general se ha calculado incluyendo los gastos del capítulo 1 del presupuesto en las siguientes partidas, y te viene allí cómo se determina, ¿no? Es decir, son una serie de gastos indirectos que coadyuvan al mejor ejercicio de la competencia en ese servicio. Bueno, ahí tienes el coste indirecto determinado, hallas la ratio, que se obtiene matemáticamente, sabiendo el capítulo 1 del presupuesto total del cabildo, y te da un coeficiente, coeficiente que después te permite determinar el coste indirecto.

Eso lo hemos hecho para todos y cada uno de los capítulos, y ya, para no cansarles en este tema, nos iríamos a la tabla, al final, que creo que es más interesante en este sentido, ¿no? Hay un cuadro-resumen del coste de competencias transferidas, que está al final –bueno, al final del apartado éste-, y si le echan un vistazo ahí vienen los costes de personal, los gastos corrientes, las subvenciones y la inversión; y viene, dentro de los costes de personal, viene, calculado, los directos y los indirectos, de cada una de las áreas transferidas. Si le echan un vistazo al total, al final es de, todos los servicios, 1.341 millones de pesetas aproximadamente. Este año también, en la otra hoja, le hemos añadido, aunque no es de obligado cumplimiento, un cuadro-resumen del coste de las competencias delegadas. Estoy hablando del Centro Ocupacional de Minusválidos, la residencia de la tercera edad, carreteras y medio ambiente. En carreteras hay competencias propias de los cabildos transferidas y luego están las delegadas.

Pero vamos ahora a la otra tabla, teníamos el coste, en la tabla primera, teníamos el resumen de los costes de competencias transferidas, y ahora vamos a irnos a la otra tabla, que es donde están los ingresos de la Comunidad Autónoma canaria que nos han transferido en estos conceptos –¿la tienen, no?-. Entonces, si le echamos un vistazo, tenemos las mismas áreas, Extensión Agraria, infraestructura rural, menores, cultura, patrimonio, etcétera, etcétera, hasta la unidad técnica de apoyo, tenemos lo relativo a personal, lo relativo a gastos corrientes, subvenciones e inversiones, y hace un total de 493.458.000 pesetas. Estábamos hablando de mil y pico millones y estamos hablando de cuatrocientos y pico millones de pesetas. Es decir, la conclusión está clara: los cabildos, en este caso, estamos aportando de fondos propios ochocientos y pico millones de pesetas, por los cálculos que hemos realizado.

Ahí viene otra hoja también de los ingresos de la Comunidad Autónoma en temas de delegaciones.

Si vamos a las conclusiones, de la presente memoria se desprende, primero, el total de los gastos derivados del ejercicio de las competencias transferidas es de 1.341.242.624 pesetas. Respecto a los ingresos por tal concepto de la Comunidad Autónoma tenemos 493.458.000 pesetas. Presenta un déficit de 847.784.624 pesetas, es decir, del total del coste de

los servicios transferidos, transferidos, el cabildo insular aporta, o soporta más bien, el 63'2%, y la Comunidad Autónoma el 36'7%. Segundo, en cuanto a las competencias delegadas, solo se han imputado los costes directos. No quiero entrar en las competencias delegadas para no confundir a sus Señorías, pero creo que estos datos están bien, al menos están hechos en base a la metodología, y éstos son los resultados que tenemos.

Y en el tercer apartado hemos hecho un cálculo del total de los gastos derivados del ejercicio de las competencias transferidas y delegadas, ¿no?

Bueno, y por último, quinto, de la memoria se desprende que no solo se ha mantenido el nivel de eficacia, eso se puede comprobar en el número de expedientes, cómo se han resuelto los expedientes, etcétera, etcétera; de la memoria se desprende que no solo se ha mantenido el nivel de eficacia de los servicios correspondientes a las competencias y funciones transferidas, tal como establece el artículo 50, sino que se ha mejorado el nivel de eficacia.

También cabe destacar que el Cabildo Insular de Fuerteventura aporta, del coste total de las competencias transferidas y delegadas, el 47'4 de fondos propios, no cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 14/90, del 26 de abril, que establece que la Comunidad Autónoma garantizará la suficiencia financiera de los cabildos insulares para el ejercicio de las competencias transferidas.

Bien, y ésta es la memoria, me pongo a su entera disposición en cualquier cosa que les pueda aclarar. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Para intervenir en este tema, alguno de los presidentes de cabildos? (*Pausa.*)

Yo quiero decirle a la comisión que la presidenta del Cabildo de Gran Canaria y el presidente del Cabildo de El Hierro se han disculpado y el presidente del Cabildo de La Palma ha llegado, pero no se ha incorporado todavía a la comisión.

¿Si alguno de los presidentes quiere intervenir en este punto? (*Pausa.*) ¿Los grupos parlamentarios solicitan su intervención?

El Grupo Parlamentario Socialista Canario. El Grupo Popular no ha pedido la palabra, el Grupo Mixto no está presente, corresponde al Grupo Socialista y, en su caso, a Coalición Canaria.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados. Señores presidentes de cabildos. Bienvenidos a esta comisión.

En primer lugar, agradecer al señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, no solamente por su informe, que es un informe con muchos datos, con mucha información, que nos ha servido para estudiar no ya la situación del Cabildo de Fuerteventura, porque ése no es el objetivo de estos informes, sino

precisamente cómo va en el Cabildo de Fuerteventura y realmente cómo va en toda Canarias, porque hay siempre que trascender lo insular para ver, sobre todo en esta comisión, cómo va la cuestión de las competencias transferidas y también delegadas –porque hay aquí información también– desde la Comunidad Autónoma a los cabildos. Agradecimiento, y también quiero manifestar que parecería obvio, pero yo creo que es importante indicar desde nuestro grupo parlamentario el interés que nuestro grupo, y yo creo que todos los demás, pero que seguimos manteniendo nosotros en relación con estas materias y con esta comisión y con estos informes. Creemos que estos informes son muy importantes, no se deben convertir nunca o no debemos hacer que se conviertan nunca en un trámite, por eso de que la ley, el artículo 50 de la *Ley de Cabildos*, de la Ley 14/90, lo exige. No, no, no es un trámite, es la ocasión de hacer una valoración política –aquí estamos para eso– de la relación cabildos-Comunidad Autónoma en punto a las competencias transferidas y delegadas y, por supuesto, también a la consecuente financiación de las mismas.

Yo no voy a entrar en detalle en cada uno de los campos, pero sí que del informe que por escrito y ahora verbalmente el señor Presidente nos hace, pues, se deduce la permanencia, el mantenimiento de algunas constantes. Por ejemplo, las nuevas competencias, las nuevas competencias, ha puesto un ejemplo, el de las autorizaciones turísticas, previas, turísticas, pero podíamos encontrar otras, nuevas atribuciones, nuevas responsabilidades, nuevas exigencias, sin que haya un correlato financiero y de medios de personal para poder atender a esas nuevas competencias. Bueno, pues eso pensamos nosotros, pensamos los socialistas, que sigue siendo una cuestión pendiente. Como cuestión pendiente sigue siendo la solución de la cuestión económico-financiera. Las cifras son, los datos son contundentes, con una gran claridad, porque las cifras son así de claras. Pues se evidencia el desequilibrio en perjuicio de los cabildos de carácter financiero. Esto está aquí relativo a las competencias transferidas, también a las delegadas y a ambas, pero ésta es una cuestión que se sigue dando incluso en otros ámbitos. Ahora, por ejemplo, en punto a los planes y programas sectoriales, pues, sabemos que está planteada la cuestión de la financiación y del equilibrio de la aportación de los cabildos. Y esto no puede ser así, o sea, esto es algo que hay que arreglar.

Y yo quiero recordar –yo creo que todos lo sabemos, lo recordamos– que aquí pedimos y todos estuvimos de acuerdo en que el Gobierno... ¡Claro!, no solamente es que la cuestión no esté resuelta, es que el Gobierno calla, el Gobierno sigue oculto, el Gobierno no da la voz en este punto. Y al Gobierno se le había pedido –también a los cabildos– que se formara una comisión mixta cabildos-Gobierno para que analizara todas estas cuestiones, para dar salida a estos problemas. Ya se sabe que muchos de estos problemas a lo

mejor no pueden tener salida de un día para otro, pero que no se hayan iniciado estos estudios, que la Comisión de Cabildos, General de Cabildos, no sepamos nada de cómo va esto no deja de ser algo realmente grave. Así que pensamos que estos informes siguen siendo muy importantes, son informes –dice el artículo 50 de la *Ley de Cabildos*– orientados a comprobar el nivel de eficacia, comparando con la situación anterior, la situación actual. A través de estos informes podemos analizar ese aspecto de la mejora, pensamos nosotros, en muchos de los campos de la eficacia en la prestación de los servicios públicos cuando los cabildos lo han asumido. Tal vez los informes en general –y se lo digo al señor Presidente, pero valorando muy positivamente el informe–, tal vez deberían acompañar para cada una –y lo digo para los demás informes de los demás cabildos–, tal vez deberían acompañar para cada una de las competencias un poquito también de valoración, no solamente de descripción sino de valoración comparativa, es decir, comparar con el pasado competencia por competencia, porque se trata de eso fundamentalmente, aunque uno lo puede hacer también, pero que cuando los funcionarios del respectivo servicio estén analizando cada una de las competencias, pues tal vez convendría que incorporaran a esta descripción muy detallada, muy minuciosa, una comparación con el pasado para, efectivamente, valorar la mejora. La mejora en su caso, yo creo que se da, pero, en fin, la mejora o los problemas que pueda haber. Cierto que valorar la eficacia de los servicios públicos no siempre es fácil, pero hay parámetros que permiten ponderar la prestación de los servicios públicos en un mayor grado o menor de eficacia.

Dicho eso, nosotros pues nos mantenemos en esta idea de que ésta es una situación que lo que nos dice es lo siguiente fundamentalmente: hay una insuficiencia financiera, hay un problema de recursos en perjuicio de los cabildos que no se ha arreglado, hay una demanda de que esto se empiece a estudiar en una comisión mixta Gobierno-cabildos, que no se ha hecho, y luego, pues, comprobamos que la situación sigue en parte empeorando porque las nuevas competencias que se pasan a los cabildos, las nuevas atribuciones, requieren, como es obvio, no solamente medios financieros sino también medios personales que no se han dispuesto adecuadamente para este fin.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por parte del Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Bienvenidos a los señores presidentes de los cabildos presentes hoy en esta comisión y, por supuesto, buenos días a todos y a todas.

Yo me voy a centrar en decir que el informe nos parece acertado y coincidir, antes de entrar a valorar otras cuestiones, en una apreciación que acaba

de hacer el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sobre la valoración comparativa. Nos parece que sería interesante no hablar solamente de las transferencias desde el momento en que se produjeron y cómo han ido evolucionando en cada uno de los cabildos sino saber también cómo funcionaban antes y si efectivamente el coste efectivo de las transferencias es suficiente o no es suficiente.

Y entro ya a valorar esta cuestión. En las conclusiones que plantea el Cabildo Insular de Fuerteventura, en el apartado 4, podemos ver que es el capítulo II y el capítulo IV los que crecen desmesuradamente en lo que son los gastos, en el 77% en el capítulo II y el 89'2% en el capítulo IV. El resto se sitúa en torno a un crecimiento del cuarenta y pico por ciento, que es la media total del incremento de los gastos que ocasionan las transferencias y delegaciones a los cabildos o, en este caso, al Cabildo Insular de Fuerteventura. Ya veremos si efectivamente esta tónica se sigue también con el capítulo II y IV, en los informes que nos llegarán próximamente del resto de los cabildos. Y valorar también dónde se está haciendo el mayor gasto, el mayor incremento del gasto como consecuencia de las transferencias.

Yo no quería dejar pasar este momento en advertir una cosa que ha venido diciendo Coalición Canaria durante este tiempo, y es la siguiente: estamos de acuerdo con que las transferencias, el coste efectivo de las transferencias es un tema que debe resolverse, incluso el incremento de ese coste efectivo de las transferencias que en su momento se hicieron, es decir, la competencia que tenía la Comunidad Autónoma y que ahora ejercen los cabildos insulares, la efectividad de ese coste se haga y se incremente, ¿no?, en la medida en que incrementa o que se incrementan los presupuestos; pero hay que decir también que en el proceso de transferencias de cualquier administración hacia otra administración, Estado-comunidades autónomas, en este caso de la Comunidad Autónoma a los cabildos, es obvio que cuando se transfiere una cuestión también hay una voluntad política por parte de los cabildos de mejorar esa transferencia. No quedarse solamente en la gestión pura y dura del dinero que les llega y gastar el dinero que les llega sino que hay una voluntad política –y recalco lo de voluntad política porque no hay una condición objetiva de decir “gástese usted más dinero obligatoriamente en el coste de esa transferencia”–, hay una voluntad política, manifestada por los grupos de gobierno o, en todo caso, por el pleno de la corporación, que mejora las transferencias o las delegaciones que se ejercen. Habría que dilucidar hasta qué punto, ¿eh?, sería conveniente establecer cuál es el coste efectivo de la transferencia, como consecuencia de lo que dio en su momento la Comunidad Autónoma, y cuáles son los costes que están dispuestos a asumir los cabildos como consecuencia de asumir esa transferencia, ¿no?, porque ¿sería lógico pensar que todos los desfases como consecuencia de esa voluntad política de mejorar el coste de las transferencias en las

islas tendría que achacarse o cargarse a la Comunidad Autónoma? Lo digo como una pregunta para el debate, no como una acusación de absolutamente nada, ¿no? Sería si los cabildos están dispuestos a asumir una parte de esa mejora como consecuencia, insisto, de que tienen esa transferencia. Y esto sin restarle importancia al tema, insisto, de la valoración, de la revisión de los costes efectivos de esa transferencia hasta ponerlo en un gasto óptimo, que consideren los cabildos que es óptimo para asumir esas cuestiones.

Yo creo que tienen abierto un debate importante ahora los cabildos con la Comunidad Autónoma. Un debate que puede llegar a buen fin o puede llegar a un fin más o menos aceptable para ambas partes, pero está abierto el debate. Un debate que este Parlamento seguirá evidentemente con mucho interés, que es el tema de la financiación de las corporaciones insulares. No sé si ahí se va a encontrar respuesta a todos los problemas de financiación que se están planteando por parte de las corporaciones insulares, no ya de transferencias y delegaciones sino como la propia financiación de las corporaciones insulares. Pero creo que se ha abierto un diálogo importante y es en esa Mesa, en esa negociación, donde primero tienen que plantearse y salir las propuestas de si efectivamente tenemos una solución al problema que vienen planteando los cabildos reiteradamente sobre cómo se está gastando el dinero, no gastando el dinero, sino si las transferencias, si el dinero efectivo de las transferencias a los cabildos es el suficiente o no.

Y con esta intervención agradecer al cabildo el informe e insistir en esa cuestión que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, que me parece tremendamente interesante. Es decir, no solamente quedarnos con los datos –cuestión muy importante para sacar cualquier valoración en este Parlamento– sino también la valoración política de cómo se están –la valoración política y comparativa, evidentemente–, de cómo se están ejecutando esas transferencias y delegaciones por parte de los cabildos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea algún Presidente hacer alguna consideración respecto a lo que se ha indicado? Don Casimiro, presidente del Cabildo de La Gomera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Bien. Buenos días, Señorías.

Yo voy a ser sumamente breve, pero quiero dejar sobre la mesa una preocupación, porque si los presidentes de cabildos no dejamos esta preocupación hoy parece que las cosas han cambiado en los últimos años, en los últimos meses, o inclusive en este proceso que se está iniciando y que se ha comentado recientemente. Efectivamente están cambiando las cosas pero para peor cada vez. Es decir, tenemos que dejar muy claro

con respecto a la situación del informe, en los informes reiterados que se han hecho por parte de los cabildos, que la situación se empeora cada día para los cabildos insulares, porque si tenemos en cuenta que en este momento se está hablando de la futura financiación, futura financiación que depende en todo caso de la Comunidad Autónoma y que en ningún momento, en ningún momento, es capaz de garantizar los recursos que hoy tenemos los cabildos –vamos a hablar del año 2001–, que no garantiza casi ni siquiera los que ya teníamos en el 2000, concretamente en cada una de las corporaciones locales; si a eso le unimos la falta de un modelo de futuro y que se pretende buscar en el año 2003, ya en un año casi preelectoral, estoy completamente seguro de que concluimos esta legislatura y no hay modelo de financiación para los cabildos; y si a esta situación le unimos la tentación del Gobierno –que ya yo he dicho que van a herir de muerte a los cabildos insulares–, si a esta situación le unimos una cosa que me parece positiva, que es establecer planes de infraestructura en cada materia en cada una de las islas, pero si a eso le unimos la tentación del Gobierno en este momento de que se ha de cofinanciar, porque ya no nos dicen, como se decía antes, “¿están dispuestos ustedes a implicarse?, ¿en cuánto?”. Ya el Gobierno nos está poniendo porcentaje: ustedes en cada ámbito insular arréglenselas con los ayuntamientos, pero tienen que aportar el 50%.

Si el primer punto de la incertidumbre en la financiación para el próximo año es como todos conocemos; si a esto se une la difícil situación respecto de los planes de infraestructura, como se plantea para cofinanciarlos al 50% –que ya hemos dicho algunas islas que no podemos ir–, y a eso hay que sumarle el déficit que cada una de las competencias transferidas y delegadas tiene, pues, miren, sinceramente, yo creo que a veces, a veces, tenemos la tentación indudablemente de volver a invertir el proceso, de volver a invertir el proceso, porque el objetivo que nos planificamos con la descentralización de competencias a los cabildos insulares es para mejorar los servicios y desde luego por el camino que vamos no los vamos a mejorar, los vamos a empeorar. Y posiblemente haya que hacer una reflexión: si el Gobierno es capaz de mejorarlos en el futuro, probablemente haya que invertir nuevamente el proceso, haya que invertir el proceso. Yo lo anuncié ya en la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera. Y si a esto le unimos el no cumplimiento de las previsiones de crecimiento que hay para el año 2002 como consecuencia de los conflictos a nivel internacional, etcétera, etcétera, yo creo que tenemos que hacer una reflexión más sincera. Yo me siento frustrado cada vez que vengo a una reunión de cabildos, frustrado en el sentido –lo podemos observar inclusive en alguna memoria, independientemente de las carencias que los propios cabildos tenemos–, pero es que realmente, sinceramente, yo desde La Gomera no encuentro absolutamente ningún aliciente desde el ámbito del Gobierno

para poder mejorar las competencias que hoy tenemos, ¡no los encuentro en ningún momento!: ni económico, ni de estímulo, ni de reuniones para coordinar la estrecha relación que debe existir entre ambas administraciones, etcétera, etcétera.

Por tanto, yo desde luego que no quiero ser pesimista en estas reuniones, pero si no transmito lo que hoy estoy transmitiendo, desde luego cometería un error para el futuro de la estabilidad del Cabildo de La Gomera y yo intuyo que el resto de los cabildos tiene la misma situación, pero hay que decir con sinceridad que el Gobierno a veces tiene dos varas de medir a la hora de tomar decisiones económicas, porque una cosa son las que figuran en el Presupuesto y otras cosas son las que se van deslizando a través del ejercicio. Precisamente, y quizás por esta razón, algunos cabildos puedan escapar mejor que el propio Cabildo de La Gomera, pero la situación es dramática y quiero señalar fundamentalmente esta preocupación –que la dejo aquí– respecto de la disponibilidad de recursos a nivel global de las corporaciones insulares.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Cabildo de Tenerife había pedido también la palabra, don Ricardo Melchior.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Bueno, yo creo que una vez más, y con la intervención del presidente del Cabildo de Fuerteventura, pues, hemos podido comprobar las dificultades o sacrificios que les supone a los cabildos lo que son las competencias transferidas, las competencias delegadas y la asunción de competencias que no son ni transferidas ni delegadas del Gobierno de Canarias sino que provienen de la legislación aprobada en este Parlamento, como la Ley del Territorio, etcétera, que son pues obligaciones que asumen los cabildos. Vemos también, por otro lado, que esa asunción de competencias pues ha mejorado la calidad de los servicios que se prestan, y ello pues debido fundamentalmente al incremento de los medios humanos, materiales y económicos que ponen los cabildos.

Yo creo que es importante, y no solamente porque hayan venido mejor o peor dotadas sino, incluso –y eso sí está en vías de solucionarse con la modificación parcial de la Ley 14/90–, el pasar lo que son las competencias delegadas a transferidas, porque se están produciendo y se producen disfunciones importantes en la gestión de personal, etcétera, que al final se traducen de alguna manera en costes económicos o en incremento de medios humanos o en incremento de medios materiales, para prestar el servicio que se entiende que se debe prestar adecuadamente. Por esa vía espero que pronto hayamos dado un paso hacia delante importante.

Pero también el presidente del Cabildo de La Gomera ha dicho algo muy importante y que nos preocupa a todos los cabildos en general. Teniendo en cuenta que los ingresos de los cabildos pues son fundamentalmente los provenientes de los tributos del REF, el porcentaje correspondiente, pues, vemos con sorpresa que dentro de la distribución de las diferentes administraciones canarias los ayuntamientos, con las mismas competencias, han incrementado porcentualmente sus ingresos provenientes de estos tributos. El Gobierno de Canarias, teóricamente con menos competencias, ha mantenido o incrementado –depende de como se mire–, pues, los ingresos porcentualmente, los ingresos provenientes de estos tributos y los cabildos, con más competencias y más servicios, han disminuido porcentualmente lo que son los ingresos por estos tributos. Y eso, pues, lógicamente o, mejor dicho, no es lógico. Y ésa es una preocupación importante que tenemos los siete cabildos y yo creo que es un debate que se tiene que producir, llámese una comisión mixta con el Gobierno de Canarias, con el Parlamento, se tiene que producir en breve para despejar esa incertidumbre que tienen los cabildos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del cabildo de Lanzarote, señor Pérez Parrilla.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (Pérez Parrilla): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señores presidentes.

Bueno, yo quizás voy a tener que repetir lo que se ha dicho anteriormente de alguna manera, o sea, hablaba el presidente del Cabildo de Fuerteventura de los déficit que realmente se están produciendo en los cabildos. Déficit que efectivamente los cabildos saben que lo asumían en su momento, no de esa envergadura, y estaban dispuestos y querían contribuir, en definitiva, a la estructura de la Comunidad Autónoma implicándose en esos temas. Pero, bien, es cierto que los déficit son muy grandes y empiezan a ser, pues, carga, porque no solo son las transferencias y delegaciones, como se ha puesto de manifiesto, sino lo que las leyes, las leyes sectoriales pues van cargando a los cabildos. Y ahora nos encontramos en una situación, como decía el presidente del cabildo de La Gomera, a peor, a peor porque parece que hay un enfriamiento de la economía. Mientras, digamos, los recursos del REF pues iban aumentando por mor del consumo, bueno, pues había más dinero para las corporaciones locales, entre ellas los cabildos, y eso permitía, quizás, asumir, bueno, pues esos déficit que se estaban produciendo. En estos momentos, bueno, parece que hay un enfriamiento real, parece que no se va a llegar incluso a recaudar lo previsto en el año 2000. Habrá que esperar a enero cuando se haga la liquidación, lo cual significará una detracción incluso de los dineros que teníamos previstos, que ya eran pocos, y, bueno, en

ese sentido hay que llegar a una situación de estabilidad, porque, además, saben ustedes que con el decrecimiento del APIC, etcétera, bueno, pues resulta que los cabildos estamos en una incertidumbre constante; no solo que recibimos –entendemos– poco dinero, es que no sabemos ni cuánto vamos a recibir, por lo cual hay una situación de inestabilidad o de indefinición que preocupa a las corporaciones locales, fundamentalmente a los cabildos, que se nutren más, digamos, de esos fondos. Ahora mismo se ha hablado del AIEM, etcétera, parece que hay un compromiso por parte de Hacienda, bueno, de garantizar –entre comillas lo de garantizar–, bueno, pues unos ingresos similares a los que se produzcan este año incrementado en un 2%. Y el problema sigue siendo el mismo: hay que llegar a una situación estable de los ingresos, no puede ocurrir que año tras año los ingresos del REF, los ingresos que los cabildos reciben por el REF porcentualmente se vayan inclinando cada vez más hacia la Comunidad Autónoma. Y nosotros reconocemos que la Comunidad Autónoma tendrá muchos problemas, tiene competencias muy caras, llámese sanidad, llámese educación, en fin, este tipo de competencias, que son imprescindibles, desde luego, para que todos los canaritos de esta tierra, pues, tengan unos servicios indispensables. Bueno, pues muchas veces esas competencias mal o bien, no sé si transferidas por parte del Estado, pero que, en fin, que ahí está la negociación con el Estado para que... Bueno, nos da la impresión de que también los cabildos dependemos en todo momento de lo que pueda ocurrir con la marcha de esas competencias que son propias de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, yo al menos y creo que algunos de los cabildos estaríamos dispuestos a una especie de corresponsabilidad fiscal, pero désenos los mecanismos, aclárese nuestro marco y dígame cuáles son nuestros ingresos, esto, esto y esto, lo que deben de ser, pero saberlo, y eso yo creo que es imprescindible. Esperemos que efectivamente, aunque estamos en malos tiempos por cuanto –ya lo decía Casimiro– en el año 2002 difícilmente eso se inicie, y se inicia desde luego nadie antes, si las elecciones son en el 2003, es mal período para tomar decisiones definitivas o, si no definitivas, decisiones importantes al respecto.

Yo querría, aunque suene feo y va a sonar feo, algo se apuntó por parte del presidente del Cabildo de Tenerife también, algo que sí está ocurriendo en estos momentos, les puede dar la impresión a la Cámara y a algunos miembros de la Cámara de que, bueno, los cabildos, pese a lo que aquí venimos a llorar o a manifestar nuestra responsabilidad, en fin, están en situación boyante. Incluso me da la impresión que por parte de algún partido, no partido, por grupos de la Cámara, se habla del municipalismo y hablan mucho de los ayuntamientos, los ayuntamientos ahora también quieren competencias, los cabildos están en medio, están en una situación, digamos, de bocadillo entre la Comunidad Autónoma por encima y los ayuntamientos

por debajo. Y en algún momento hay que decirlo: los ayuntamientos canarios han mejorado muchísimo su financiación, ¡muchísimo!, desde hace unos años a ahora, incluso la Comunidad Autónoma pone 20.000 millones para esos ayuntamientos. Y, sin embargo, da la impresión de que empieza a correrse como la voz de que, claro, es lógico que los ayuntamientos, los pobres ayuntamientos... Los pobres ayuntamientos y la pobre Comunidad Autónoma tienen capacidad de recaudar y, señoras y señores, yo entiendo que muchos de estos ayuntamientos por mor de la buena situación económica están poniendo muy poca presión fiscal y pretenden, pues, muchas veces que sus recursos, bueno, pues procedan o bien de la Comunidad Autónoma o bien, en fin, de alguna competencia que se pueda transferir o delegar de los cabildos o de la propia Comunidad Autónoma. Y lo mismo me da la impresión de que está ocurriendo con la Comunidad Autónoma. Yo entiendo –y voy a decir una cosa, seguramente hasta los miembros de mi grupo se escandalizarán–, estamos en una Comunidad Autónoma donde la presión fiscal es muy poca y si los recursos no son suficientes porque el consumo disminuye, alguien tendrá que subir los impuestos, llámese IGIC o los que sean. Yo creo que el estado sanitario o el saneamiento de las corporaciones locales pasa por tener recursos y esos recursos hay que buscarlos, desde luego evitando fraudes y haciendo mayor recaudación con lo que hay, pero sí es necesario también que se diga de alguna vez –porque a veces no se dice y yo creo que es importante que se empiece a decir– que en esta Comunidad Autónoma se paga muy poco y, cada vez más, debemos irnos aproximando, no digo que a niveles europeos, pero no tener los diferenciales de presión fiscal que hay con otras regiones del Estado español y no hablemos con otras regiones europeas. De algún lado tendrá que salir el dinero, salvo que decidamos que, en definitiva, los cabildos sobramos o, en fin, que no hay que dar servicios a la población.

Yo con esto termino, Señorías, y, bueno, yo creo que llevar a la conciencia de todos que desde los cabildos se hacen los esfuerzos para contribuir a dar unos servicios satisfactorios, que nos cuesta dinero, que estamos dispuestos y lo estamos poniendo ya, pero, bueno, hasta cierto punto; más allá, difícilmente podemos mantener el entramado institucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sin duda, estamos asistiendo a un debate interesante, no estrictamente del punto de orden del día que estamos analizando, pero quizás, imbuidos por el espíritu del Debate del estado de la nacionalidad, estamos en un “debate del estado de los cabildos”, pero de todas maneras yo creo que muy interesante y para eso está, además, la comisión.

En todo caso quería, antes de dar la palabra al presidente del Cabildo de La Palma y también al presidente del Cabildo de Fuerteventura, que me lo ha solicitado, decir a la comisión que se encuentra con

nosotros para informar en los siguientes puntos de orden del día la viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Ustedes recuerden que el artículo 42 del Reglamento prevé la presencia ante las comisiones de los consejeros, viceconsejeros o presidentes de organismos autónomos, entes y empresas públicas y, por tanto, será ella la que intervenga en nombre del Gobierno, y también el consejero de Obras Públicas, sobre el otro informe sobre transferencias y delegaciones en materia de carreteras.

Bien, señor presidente del Cabildo de La Palma, señor Perestelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Señorías. Compañeros presidentes de cabildo. Representantes del Gobierno en esta Comisión General de Cabildos.

Recuerdo que en la primera intervención que tuve en relación con las memorias de un cabildo decía que estábamos asistiendo a escenificar una obviedad. Era algo de lo que éramos plenamente conscientes los presidentes de cabildos, yo creo que el Gobierno, cuando negociamos el proceso de transferencias y delegaciones. Éramos conscientes de que se iba a producir un diferencial presupuestario en la ejecución de estas competencias que correría por cuenta de los recursos propios de la institución insular.

No comparto el criterio planteado por el compañero Casimiro Curbelo, en el sentido de que hemos perdido calidad en los servicios. Yo creo que los servicios –es obvio, lo hemos dicho todos en reuniones anteriores– han mejorado en eficacia, en eficiencia. Lo mismo que tampoco estoy de acuerdo en invertir el proceso. Parto de una profunda convicción de que los cabildos son gobiernos insulares y lo que es necesario es incrementar el marco competencial de los cabildos, y esta modificación parcial no es la solución, esa modificación parcial de la que hablaba el presidente del Cabildo de Tenerife, que está en este momento en debate en el Parlamento, no es la solución definitiva a este proceso.

La verdad es que tampoco comparto el criterio de que algunos cabildos puedan estar en mejores condiciones que otros en función del desarrollo presupuestario de la Comunidad Autónoma. Hacer afirmaciones de este tipo no es bueno en este proceso y la verdad es que, a menos que se refiera al Plan especial de medianías de La Gomera, no conozco otro plan especial que se desarrolle con cabildos fuera del marco de transferencias y delegaciones.

Pero seguimos escenificando obviedades, seguimos, después de tres o cuatro reuniones de esta Comisión General de Cabildos, no andando. Recuerdo que el presidente de la comisión y presidente del Parlamento decía en la primera reunión, constitución de esta comisión, que era una comisión nueva y que haríamos camino al andar. El problema es que no andamos, porque estamos repitiendo lo mismo desde

el primer momento, estamos repitiendo las mismas obviedades de que éramos plenamente conscientes. ¿Y qué es lo que no hemos hecho? Pues no hemos cumplido lo que hemos aprobado aquí todos, y es iniciar un proceso técnico-político, con representantes del Gobierno, con representantes de los cabildos, con representantes de los grupos parlamentarios en el marco del Parlamento, que estudie el momento actual del marco competencial de todas las administraciones públicas canarias. Mientras eso no se produzca, mientras no definamos claramente el marco competencial de cada una de las administraciones mediante la ley que debe regular ese marco competencial y mediante la ley que debe regular también la participación de cada una de las administraciones en los recursos de la Comunidad Autónoma, estaremos escenificando obviedades, estaremos hablando aquí y estaremos permanentemente diagnosticando una situación que conocemos todos, pero no estaremos aportando soluciones a esa situación.

Por eso, Señorías, planteamos –y planteo– la necesidad de seguir adelante, de dar un paso más en este proceso, de seguir... Y no sé si es necesario constituir una comisión de trabajo, si alguien tiene que dirigir o impulsar esta comisión, si tiene que ser el Gobierno, que hoy está representado en esta comisión, que a veces nos hemos quejado también de la no presencia del Gobierno en esta Comisión General de Cabildos, si es la propia comisión la que la tiene que impulsar, pero, en definitiva, tenemos que crear ese marco de debate que defina ese marco competencial. De lo contrario, estaríamos hablando siempre de lo mismo y, efectivamente, podrán llegar las próximas elecciones, podrá llegar el próximo período legislativo y todavía estaremos en la misma situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. El señor presidente del Cabildo de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Herrera Velázquez): Bien.

Bueno, ciñéndome al tema, a la memoria del Cabildo Insular de Fuerteventura, y a tenor de las observaciones planteadas por don Luis Fajardo como representante del Grupo Socialista y al señor Barragán por Coalición Canaria, decir, en cuanto a don Luis Fajardo, que estoy totalmente de acuerdo. Ya, en el ejercicio pasado, hizo una observación muy bien puntualizada, que tenía algo que ver con lo que está planteando también ahora y que al menos yo la recogí en esta memoria, hablaba de falta de análisis, falta de conclusiones en aquel momento y es correcto.

Nosotros lo que pasa es que nos ceñimos a lo que dice la norma y por eso, pues, lo recogemos a veces tan escuetamente, y el debate pues lo verificamos aquí. Pero yo estoy totalmente de acuerdo en que las memorias deben venir acompañadas de

algo más de análisis. Análisis comparativo de cómo se venía desarrollando esa competencia, cómo se desarrolló por nosotros en el ejercicio pasado, por ejemplo, el 98 y cómo la hemos ejercido en el 99 o con posterioridad, ¿no? Totalmente de acuerdo y por lo menos este cabildo no va a tener dificultad alguna en recoger esa observación.

En segundo lugar, en cuanto a lo planteado por el señor Barragán, de Coalición Canaria, es difícil, pues, alcanzar o recoger o hacer una valoración respecto al tema de la determinación efectiva de las competencias. Yo creo que eso no resultaría fácil, nosotros ponemos tablas comparativas. Pero lo que sí está claro es que el Gobierno, el Gobierno, debe promover de alguna manera esa comisión mixta, de la que se habla en alguna forma en la legislación y demás, que posibilite ahondar en todo lo que Perestelo llama "el marco competencial de las diferentes administraciones". Y eso hay que hacerlo, y además es de obligado cumplimiento, y es un ejercicio bueno, que nos permite saber cómo está cada una de las administraciones, qué papel debe jugar cada una de las administraciones, qué recursos debe de tener también cada una de ellas, porque se da la paradoja de que se legisla desde el propio Parlamento, con mucha frecuencia, en materia de aspectos competenciales que nos vienen a los cabildos, que es lo que hablábamos todos de la legislación sectorial, competencias como las autorizaciones previas, como las propias calificaciones territoriales, que yo no sé si es que no se dimensiona bien el ejercicio de esas competencias y lo que conlleva el ejercicio de esas competencias y quién lo tiene que hacer. Pues no, se legisla, ahí está, y el otro en la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera pues lo comentábamos con el señor vicepresidente del Gobierno, con don Adán Martín.

Creo que ése es un tema que está ahí, que deben ustedes, porque eso sí que depende del Parlamento, eso sí que depende del Parlamento. ¡Claro!, yo es que no soy experto en el tema, pero creo que cuando se elabora una norma, pues, bueno, se debe de pensar también en la ejecución de la norma y quién va a desarrollar esa norma, como se hizo en el bloque de transferencias. Pues, bueno, en las transferencias, que se hayan calculado bien o mal, ¡bueno!, pero al menos se calcularon. Lo que habrá que hacer es actualizar.

Por tanto, son dos temas que están ahí y que debemos de ahondar. Yo creo que hay un marco, que es el tema de la comisión de seguimiento, el Gobierno debe de propiciar un debate. Porque, además, hay otro debate ligado, que es el documento del pacto local de los ayuntamientos, que está ahí y que debemos entrar en él.

Y después estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento de todos los presidentes de cabildos relativo a la financiación. ¡Hombre!, no es el momento a lo mejor, pero sí es el momento de esbozar el tema, porque se entrecruza y tiene mucho que ver

todo lo que es el marco competencial que tenemos los cabildos y cuál es la situación de inseguridad en cuanto a financiación que tenemos los cabildos, y eso es bueno que ustedes lo tengan presente. Son dos aspectos que están sumamente ligados y que los cabildos vamos a seguir reiteradamente planteándolos en todos y cada uno de los foros que podamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono.)... (Ininteligible.)*
...un debate interminable si hay más intervenciones, segundas y terceras intervenciones, ni siquiera lo hacemos en el Pleno, como ustedes saben. Es decir, si ahora el señor Fajardo replica a lo que ha dicho el presidente del cabildo y luego el presidente del Cabildo de La Gomera vuelve a reiterar, no terminamos.

Muy brevemente, señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Sí, es muy brevemente, porque también si su Señoría como Presidente quiere hacerlo, quedaría clara cuál es la función de esta comisión.

Pero yo quería referirme a ello precisamente, no a mi posición política como grupo, sino precisamente después de la intervención del presidente del Cabildo de La Palma y en parte también a las observaciones que ha hecho el presidente del Cabildo de Fuerteventura, cuál debe ser el papel de esta comisión.

Y yo sí creo que el papel de esta comisión debe seguir siendo el mismo, el de debatir en el plano que lo estamos haciendo estas cuestiones. Pero no es suficiente para resolverlas este debate, hace falta algo más. Y no es que sea insuficiente la comisión, lo que es insuficiente es lo que no se ha hecho, y lo que no se ha hecho –ya nos lo recordaba el presidente del Cabildo de Fuerteventura– es la iniciativa del Gobierno, porque hay cuestiones que no puede resolver una comisión de éstas, que se sienten los responsables políticos, asistidos de técnicos para hacer valoraciones, etcétera, no lo puede hacer esta comisión. Y eso es lo que queríamos que se hiciera en la comisión mixta y eso no se ha hecho y, por tanto, el Gobierno tiene que tomar esa iniciativa.

Y por cierto, ya finalmente, porque afecta también al Parlamento, si me lo permite el Presidente, ¿qué debe hacer el Parlamento en relación con las leyes sectoriales? Lo habitual en la técnica legislativa –bien lo saben todos– es que cuando se establecen en leyes llamadas sectoriales nuevas competencias para ésta o la otra Administración pública no suele ser frecuente que en esas leyes se establezcan los recursos para atender financieramente el ejercicio de las mismas. Lo normal es que, en atención a un principio de la democracia parlamentaria, se sigue reconociendo al Gobierno la iniciativa en materia presupuestaria y, puesto que tiene la iniciativa en materia presupuestaria y en materia financiera, debe ser el Gobierno el que tome la delantera en –respondiendo a lo que el Parlamento ha hecho legislativamente– cubrir financieramente esas

nuevas obligaciones en las administraciones que han recibido la competencia. Pero no es que nosotros como... ¡vamos!, no lo íbamos a pagar –¿es verdad, señor Presidente?– con cargo al Presupuesto de la Cámara, las nuevas competencias, tiene que ser con cargo a los Presupuestos generales, y en los Presupuestos generales la iniciativa la tiene el Gobierno. Viene después al Parlamento, ciertamente, y nosotros tenemos iniciativa por vía de enmiendas, pero no tenemos iniciativa en materia presupuestaria, porque así se ha establecido en el modelo en el que nos encontramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Curbelo, con brevedad también, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Voy a ser muy breve, para intentar clarificar mi posición, mal interpretada, quizás, por parte de algún interviniente.

Cuando digo que probablemente haya que invertir el procedimiento es como consecuencia de la tendencia continuista de la falta de recursos en todos los sentidos. Yo no digo que fuera lo deseable, lo deseable es que los servicios que hoy prestan los cabildos y las corporaciones insulares han mejorado muchísimo a los ciudadanos. Ahora bien, cuando corra riesgo su contenido económico para ejercitarlos, lo mejor es llevarlos al sitio de origen. Ésa es la realidad, no es que yo lo quiera, es que probablemente de continuar la tendencia no quedará otra alternativa.

Cuando yo digo que hay islas que probablemente tengan una válvula de escape, me refiero a que hay convenios específicos con administraciones para ejecutar obras al 100%. Me refiero a incrementos en planes de infraestructuras al 120% en alguna isla en concreto, y desde luego no con el consentimiento de La Gomera; o desde luego a convenios bilaterales, que sabemos que se están produciendo en cada momento.

Y, desde luego, en lo del Plan de medianías de La Gomera es simplemente una anécdota en el conjunto del Archipiélago canario. A eso me refiero cuando haya probablemente dos situaciones. Y sería bueno que para el Presupuesto del año 2002 sepamos los recursos que hay en cada una de las islas, para que no tengan algunos la tentación de poder llevar o quitar en función de la isla por la que sienta un mayor afecto, porque canarios somos todos y Canarias hay que hacerla desde la unidad y desde la cohesión.

Y eso es lo que pretendía decir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, señores presidentes, es evidente que, como indiqué antes, a veces, aunque el tema sea concreto, es inevitable y es hasta positivo que el debate alcance una mayor generalidad. En todo caso, como indicé antes el presidente del Cabildo de La Palma, desde el inicio sabíamos

que esta comisión, creada *ex novo* en la reforma del Estatuto de Autonomía, pues tenía que ir haciendo camino al andar, y efectivamente un paso adelante ha significado y significa la presencia del Gobierno en la comisión, que no estaba reglamentariamente prevista, como ustedes saben, y que nos permite ahora, en los dos puntos de orden del día que nos quedan, pues conocer no solamente la opinión de los señores presidentes y de los grupos parlamentarios sino también del Gobierno en relación con esa información remitida sobre distintos aspectos sectoriales de competencias transferidas o delegadas.

INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO, SOBRE TRANSFERENCIAS Y/O DELEGACIONES EN MATERIAS PROPIAS DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, corresponde la información sobre las competencias transferidas o delegadas en materia de biodiversidad.

Yo entiendo que, como hay un documento remitido por el Gobierno a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista Canario, quizás sea al propio grupo parlamentario a quien le corresponda iniciar la intervención. Escucharíamos a los presidentes de cabildos y a los grupos parlamentarios y el Gobierno, presente a través de la viceconsejería de Medio Ambiente, pues podrá perfilar, completar o responder en la medida que lo considere oportuno.

Señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Bueno, pues interveniré brevemente, sin perjuicio después de escuchar a la representación del Gobierno.

Nosotros pedimos, hace ya un cierto tiempo, por estas fechas se cumplen los dos años, pedimos al Gobierno unos informes en relación con varias materias relativas a la transferencia o delegación a los cabildos. Una de ellas era en materia de Medio Ambiente, más que en materia de biodiversidad. Yo supongo que esto de poner biodiversidad aquí se debe a que lo que se nos envía no es propiamente un informe del Gobierno sino un informe de la jefa del Servicio de Biodiversidad, y por eso tal vez pues en el orden del día se pone que vamos a tratar la materia de la biodiversidad. Biodiversidad que está dentro del medio ambiente, pero nosotros el término que utilizamos, que es un poco más amplio que biodiversidad, fue el de medio ambiente. Y con esto nosotros queremos –no es simplemente irónica mi observación–, queremos manifestar nuestra queja y de nuevo nuestra indignación por el comportamiento del Gobierno en relación con esta comisión. Ya hay un precedente, ya en otra ocasión se nos envió un informe, no sé si en otra ocasión fue de un jefe de negociado; pues ahora tal vez éste es un poco mejor, pero debe ser realmente un informe del Gobierno, porque si pedimos un informe del Gobierno, aquí debe venir un informe del Gobierno.

Y a propósito de la presencia, siempre bien recibida en términos personales, de la Viceconsejera para representar al Gobierno, pues nosotros, sin que esto haga en absoluto referencia a su persona sino a su representación política, lamentamos que no sea el Consejero. No sabemos cuál es la causa, si es algún tipo de circunstancia política que hace que no pueda estar presente hoy en la Cámara o de otro tipo, pero, en todo caso, queremos que esto no sienta precedentes. El artículo 42, al que ha hecho referencia el señor Presidente, parece que lo que abre es una excepción, está establecido en vía de excepción, y en todo caso es cuando se pide expresamente que venga un viceconsejero, que no es el caso, porque nosotros hemos pedido que venga el Gobierno y queremos que venga un consejero. Igual que cuando vienen los presidentes de cabildos, queremos que vengan los presidentes de cabildos y no los vicepresidentes de cabildo. Entonces, precisamente porque en esta comisión queremos mantener ese nivel, nosotros queremos decirlo.

Y, repito, entienda la señora Viceconsejera que no es nada referido a su persona, en la que une además la condición de compañera de Cámara, sino es algo de naturaleza política, que sobre todo supone una queja no solamente en la representación del Gobierno sino también en el informe que se nos envía.

Y, bueno, el informe que se nos envía es forzosamente sesgado, en la medida en que habla de lo que la señora jefa de servicio tenía que hablar, que es de su campo de trabajo, de la biodiversidad, y me parece muy bien. No sé exactamente si es un informe hacia nosotros o hacia... Porque no se sabe, da la impresión de que es un informe interno y que luego se coge y se manda al Parlamento. Eso parece, es un informe que emite una serie de opiniones, pero naturalmente sobre el contenido de esas opiniones pues yo espero la intervención de la señora Viceconsejera para luego hacer comentarios a su intervención y a este informe por escrito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra a los presidentes de los cabildos, decirles que, es decir, la presencia de los viceconsejeros para informar sobre asuntos relacionados con sus respectivos departamentos o entidades no está previsto reglamentariamente como excepción. El artículo 42 dice que las comisiones podrán recabar –párrafo segundo– “la presencia ante ellas de los miembros del Gobierno, de los viceconsejeros y de los presidentes”. Tengan en cuenta, Señorías, lo que indiqué anteriormente, es decir, la presencia del Gobierno, consejeros o viceconsejeros no está prevista reglamentariamente, es algo que políticamente hemos planteado como conveniente para esta comisión y, en este sentido, lejos de hacer una crítica a la presencia de la Viceconsejera, yo creo que la comisión debe agradecer la presencia de la Viceconsejera, a la que no está

obligada, porque no se ha recabado realmente su presencia por vía reglamentaria porque no podríamos hacerlo.

Entiendo, de todas maneras, que tratándose de un tema de medio ambiente la Viceconsejera –y así lo ha decidido en todo caso el Gobierno– representa perfectamente lo que puede ser la posición de su departamento, porque lo que sí dice el Reglamento es “para informar sobre asuntos relacionados con sus respectivos departamentos o entidades”. Es evidente que la viceconsejera de Medio Ambiente representa dentro del departamento de Política Territorial el aspecto de medio ambiente.

La crítica política es naturalmente libre, pero hay que tener, en mi opinión, un cuidado. Si queremos que la presencia del Gobierno, que yo creo que es bueno para esta comisión, se mantenga, se mantenga en la comisión, que no es una comisión de debate con el Gobierno *stricto sensu*, lo sabemos por su configuración, pues yo creo que es bueno que, en todo caso, sepamos cuáles son los términos en que se produce esta presencia.

Si les parece, después de esta primera exposición del grupo solicitante del informe del Gobierno, si alguno de los presidentes de cabildos quiere intervenir en este punto le damos ahora la palabra; después, a continuación, los restantes grupos parlamentarios; luego interviene la Viceconsejera, si quiere contestar. Es decir, lo que hemos hecho siempre ha sido un turno general y luego el Gobierno interviene, porque no es una interpelación que ustedes hacen al Gobierno, que tenga que contestar el Gobierno inmediatamente.

Señor Ricardo Melchior.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Sí. Bueno, sería, yo interpreto que por nuestra parte, pues, comentar lo que han sido las transferencias y delegaciones en todos los aspectos de medio ambiente a los cabildos.

Realmente transferencias ha habido una sola, que es en materia de caza en 1991, y yo creo que se ha mejorado yo creo que de forma notable, todo lo que se refiere pues a control administrativo, tramitación de licencias, ¿no? A pesar de que existe un problema no exactamente imputable, y en dos islas, en La Palma y en Tenerife, como consecuencia de la caza o no caza correspondiente a la legislación de parques nacionales y que, por lo tanto, hay unos solapes y unos problemas que conviene que se resuelvan, además, lo antes posible.

Lo demás han sido delegaciones. En incendios forestales o en prevención o extinción de incendios forestales, pues yo creo que ahí están los resultados claramente y gracias –hemos de decirlo– pues a los esfuerzos económicos, en medios humanos y en medios materiales, realizados por el Cabildo de Tenerife, porque es por el que puedo hablar. Lo mismo en política forestal, que es la otra delegación en cuanto a toda la repoblación forestal, en nuestro caso

pues del pino canario y la correspondiente a la laurisilva. En lo que se refiere a la vida silvestre y las instalaciones que se han recibido del Gobierno de Canarias, pues para el uso y disfrute de nuestra naturaleza, pues en el caso de la isla de Tenerife todas se han mejorado y se han remozado y se han puesto, por lo tanto, y se ha mejorado lo que es el servicio al ciudadano. En educación ambiental, pues también se han realizado muchísimas actividades, muchas de ellas vinculadas al punto anterior, al que me refería. En impacto ecológico, se ha reducido el tiempo en las declaraciones de impacto y se están emitiendo, que creo que es una de las críticas en ese sentido por parte del Cabildo de Tenerife, lo que se denominan las cédulas ambientales, dado que no está regulado por el Gobierno de Canarias, pero entendemos que es necesario para aclarar y facilitar los trámites a los ciudadanos. Y en cuanto a espacios naturales, con diferentes grados de protección, lo que es el funcionamiento del Patronato Insular y de las juntas rectoras, etcétera, y la relación con los vecinos y demás pues también ha ido mejorando y siendo cada vez más fluida.

En definitiva, la transferencia recibida por los cabildos, que es la de caza, pues ha mejorado y entendemos también que todas las competencias delegadas. Por ello, con los inconvenientes que se producen –y que comentaba antes–, cuando una transferencia es delegada y no transferida, pero que espero que también, pues, con la modificación parcial de la Ley 14/90, en trámite en el Parlamento, pues se pueda resolver eso. Disfunciones que se han generado pues a lo largo de los últimos años y que se puedan resolver.

Y decir, pues, lo de siempre, es decir, todo esto se ha podido mejorar pues gracias al esfuerzo económico que ha realizado, en el caso del Cabildo de Tenerife, pues el Cabildo de Tenerife.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Curbelo y señor Perestelo después.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Voy a ser muy breve, pero creo que, viendo la intervención del señor presidente del Cabildo de Tenerife, pues independientemente de que la propuesta que hace el Gobierno como consecuencia de una serie de disfuncionalidades que se han detectado, pues, plantea el acudir a una conferencia sectorial de medio ambiente para intentar dilucidar las mismas. Yo creo que éste es un tema interesante para que no dupliquemos, de una parte –como se indica en el informe–, los esfuerzos que son coincidentes en determinados aspectos o, inclusive, para que ambas administraciones, pensando que la competencia la tiene la otra, pues deje de atender determinadas responsabilidades. Creo que ése es el fondo del planteamiento que se trae aquí, pero a

mí me gustaría señalar algunas cuestiones que considero importantes.

En primer lugar, en la línea de la escasez de recursos para atender las necesidades que tenemos encomendadas, decir que, una vez convertida la delegación en transferencia cuando se produzca el cambio legislativo, tener en cuenta que hay algunos cabildos, como el Cabildo de La Gomera, que tenemos una serie de recursos que habitualmente en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma se denominan "Recursos de cuadrillas helitransportadas", pero no son recursos sólidos para atender las competencias y, por tanto, se le debe dar una solidez en este sentido. Y además no solo una solidez sino que debemos reflexionar para poderlos atender adecuadamente.

Manifiestar una queja que vengo reiterando al Gobierno: de las cinco islas boscosas, la única, La Gomera, que ha tenido siempre un helicóptero para atender demandas de emergencia, dos años consecutivos que no lo tenemos, y los resultados están ahí, los resultados están, porque además en el informe que se presenta se dice que, estando ubicado en el aeropuerto Reina Sofía, se tardan quince minutos. La experiencia es que siempre tarda más de cincuenta y más de una hora. Por tanto, el efecto de la prevención para la extinción rápida de un foco de incendio cuando se produce es absolutamente negativa y, por tanto, seguimos reclamando la necesidad urgente y la presencia de un helicóptero en la isla de La Gomera para estas tareas.

Creo que es importante señalar también que se ha mejorado en mucho el ejercicio de la competencia transferida en materia de caza y creo que es conveniente señalar o recomendar la posibilidad de agilizar los planes de uso y gestión de los espacios protegidos, porque en el momento en que se inició la confección de los mismos, desde luego, hasta hoy se ha avanzado pero muy poco. Por tanto, yo creo que es aconsejable el que avancemos en los planes de uso y gestión de los espacios protegidos correspondientes.

A grandes rasgos, señalar también que es importante, aunque el Gobierno ha actuado quizás ya como consecuencia de la aparición de la especie protegida, en peligro de extinción, que es el lagarto gigante de La Gomera, creo que tenemos que aunar esfuerzos para llevar a cabo, esfuerzos que ya se están haciendo, pero digo que tenemos que incentivarlos para llevar a cabo la reproducción clarísimamente en cautividad, la construcción del centro de visitantes futuro, etcétera, etcétera. Es decir, aquí tenemos un marco creo que razonablemente adecuado para, a través de los fondos comunitarios, poder llevar a esta especie al lugar que todos queremos, que es un estado de conservación y de proyección en el futuro próximo.

Pues nada más. Agradecer también, como el resto de los cabildos, la presencia de la señora Viceconsejero en esta comisión.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Cabildo de La Palma.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Brevemente.

Entiendo que puede ser un ejemplo de por qué creemos en las transferencias de competencias a los cabildos, precisamente el funcionamiento de esta delegación de medio ambiente.

En su día, cuando se realizó el proceso de delegaciones, indudablemente había unas islas que tenían mayor masa forestal y porque hasta entonces, quizás, la política medioambiental de los gobiernos se fundamentaba en la lucha contra el fuego, fundamentalmente en lo que se refiere a aspectos de personal de la consejería correspondiente. Por eso, cuando se produce el proceso de delegación, atendiendo a los criterios que establece el propio decreto, apareció la circunstancia de unas islas que tenían un incremento importante o que tenían mucho capítulo I, de personal, y otras que no tenían. Concretamente, las islas orientales pues no tenían efectivamente ese capítulo I que tenían o ese personal que tenían las islas occidentales. En ese proceso de acuerdo que significó aquel acuerdo de delegaciones se produjo un reequilibrio de ese capítulo I y el Gobierno suplementó ese reequilibrio, pues, corrigiendo el déficit que se producía en las islas occidentales con la creación de esas cuadrillas helitransportadas, a las que hacía referencia el presidente del Cabildo de La Gomera, que entiendo debe formar parte de la transferencia si efectivamente la ley se aprueba en este próximo mes en el Parlamento y se convierte la delegación en transferencia.

Pero es que, además, como digo, es un ejemplo del funcionamiento del marco competencial el hecho de que se han producido en estos años yo creo que menos incendios. No sé si es porque el personal esté más cerca del órgano de gestión, en este caso el cabildo, pero también ha habido una coordinación y una colaboración que a mí me gustaría destacar en esta Comisión General de Cabildos. Cada vez que ha habido un incendio, por lo menos en la isla de La Palma, he tenido el respaldo y el apoyo del Cabildo de La Gomera, del Cabildo de El Hierro y del Cabildo de Tenerife, disponiendo el traslado de personal, perteneciente a estos cabildos, a la isla de La Palma. De la misma manera que otras islas han tenido el respaldo del Cabildo de La Palma cuando han visto esta necesidad. Y también hemos encontrado un respaldo del Gobierno; es decir, la Viceconsejería de Medio Ambiente ha estado también dispuesta a colaborar y siempre ha estado al lado de los cabildos, por lo menos en las circunstancias que a este Presidente le han correspondido vivir en este asunto.

Ha habido problemas, problemas pero que no están en el marco de la Viceconsejería de Medio Ambiente, están en el marco del Gobierno en cuanto a función pública. Es un problema enorme las

sustituciones de personal y resulta que cuando tenemos una jubilación, una IT transitoria o una IT definitiva, pues tenemos problemas enormes a la hora de sustituir a este personal. Nosotros después de tres años hemos conseguido por primera vez autorización para este verano contratar un personal temporal que permitiera, pues, afrontar con mayores garantías esa temporada de verano.

En definitiva, creo que en general la competencia ha funcionado, que ha funcionado la colaboración entre cabildos, y entre cabildos y el Gobierno, y que ha habido alguna disfunción que se ha corregido por lo menos este verano y yo espero que tenga una corrección definitiva, ya no necesaria a través de función pública si se produce esa modificación de la Ley 14/90.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Herrera, presidente del Cabildo de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Herrera Velázquez): Atendiendo al escrito que en su momento remitió el Grupo Socialista solicitando información respecto al estado de las... yo no sé si eran de las transferencias y delegaciones, pero, bien, yo recuerdo el motivo, al menos mi impresión respecto al tema.

En cuanto a las transferencias, que son pocas, en materia de caza, actividades clasificadas y urbanismo, decir que bien, es de las competencias transferidas que no nos ha generado dificultad alguna; pero el tema de las delegaciones, si bien es cierto que ha existido coordinación, porque es una competencia compleja y porque nos obliga en gran medida a hacer un seguimiento permanente de la misma, y tengo que reconocer que el trabajo de la viceconsejería, no en este caso de la Viceconsejera sino en general, la viceconsejería, con la isla de Fuerteventura, lo cual por razones diversas pues hemos prestado una especial atención en todo momento. Lo que sí es cierto y, dada la diversidad de criterios o la diversidad de la realidad de cada una de las islas, sería recomendable, Viceconsejera, que se articule un procedimiento de seguimiento entre la Viceconsejería y cada uno de los cabildos para hacer un seguimiento de cada una de las competencias delegadas, dado que cada una de las islas responde a un esquema posiblemente diferente en cuanto a su realidad física y competencial. Por tanto, creo que ése sería un procedimiento y alguna de las conclusiones a las que se podría llegar. Ése es un tema, creo que es fácil, porque incorporarlo al marco global de la comisión mixta y demás sería mucho más complejo. Yo creo que es necesario ver cada una de las características de cada uno de los cabildos en el tema de las competencias delegadas.

Y, por último, incidir también en un aspecto que es fundamental: planes rectores de uso y gestión, su elaboración y puesta en funcionamiento.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por los grupos parlamentarios, el señor Matos en nombre del Grupo Popular.

El señor MATOS MASCAREÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. El Partido Popular ha apoyado la modificación que se está haciendo de la Ley 14/90, de convertir en transferencias lo que han sido hasta la fecha delegaciones. Y eso lo hace porque es consciente, igual que el resto de los grupos de la Cámara, yo creo que el Gobierno y los cabildos, de que las delegaciones no han funcionado. Creemos que el error no estaba en la Ley 14/90, pero efectivamente las delegaciones no han funcionado, igual que han funcionado las transferencias. Por lo tanto, es absolutamente necesario.

Y también nosotros apoyamos y somos conscientes de que es necesario transferir a las administraciones más cercanas al ciudadano todas aquellas materias que puedan ser ejercidas por éstas, y eso yo creo que también es el sentir de absolutamente todos los grupos de la Cámara. Yo no digo tanto en este caso todas las instituciones, porque me imagino que en las transferencias a los ayuntamientos, que es la institución más cercana a los ciudadanos, pues va a haber las discusiones que son lógicas de una pérdida de competencias por parte de una institución hacia otra.

En lo que sí queremos llamar la atención, en lo que se refiere a las delegaciones de esta competencia y en materia de medio ambiente, al Decreto 161/97, que son los propios servicios de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente los que sí hacen referencia a determinados defectos de funcionamiento, y defectos que yo creo que son preocupantes y que yo no sé si es posible aclarar en esta comisión.

Dice este informe, un informe redactado en mayo del 2001, o sea, cuatro años después del decreto de delegaciones, dice que se precisa aclaración y corrección de la distribución de competencias de una materia como es la protección del medio ambiente. Produce en algunos casos una duplicidad de actuaciones y recursos entre la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración del cabildo. Y también, lo que también es yo creo que algo más grave, que dice que en otros casos produce la falta de actuación por ambas administraciones, tanto por los cabildos como por parte de la Comunidad Autónoma. Lo mismo se dice con respecto a la gestión de los planes de las especies catalogadas, en la cual pues se hace referencia a que no existe un plan de recuperación o conservación aprobado, y también dice que la Comunidad Autónoma no presenta medios suficientes para llevar a cabo la gestión y la ejecución de los planes una vez aprobados. Por lo tanto, concluye diciendo que ni todas las competencias –no sé si es la opinión mantenida actualmente por la Viceconsejero–, que ni todas las competencias que se delegaron a los cabildos deben quedar al margen de las consejerías ni todas las competencias que se reservó la Comunidad

deben quedar fuera de los cabildos. Por lo tanto, yo creo que se deberían separar exactamente bien las competencias, porque si se empiezan a tener competencias o se mantienen competencias compartidas va a seguir produciéndose la crítica que hace el propio informe, que es que en algunos casos se produzca duplicidad y en otros casos no se lleve a cabo la gestión por ninguna de las dos administraciones.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo de Coalición Canaria? *(Pausa.)* No hay petición de palabra. ¿Quiere hacer uso de la palabra ahora la señora Viceconsejera? Así puede, en todo caso, contestar o comentar los distintos criterios y luego daremos una nueva intervención al Grupo Socialista.

La señora VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (Luis Brito): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Yo quiero, en primer lugar, agradecerle a la presidencia de la comisión la posibilidad y casi el doble privilegio de poder presentarme ante la comisión en mi condición de Viceconsejera y, por tanto, representante del Gobierno, que es en la que estoy en este momento, pero tampoco me puedo sustraer a mi otra condición de diputada de la Cámara. Por tanto, le agradezco el que me facilite poder dirigirme a la comisión, a esta comisión, en nombre del Gobierno. Yo creo que, quizás, sería lo más correcto tratar de realizar algunas puntualizaciones en unos casos, contestaciones o aclaraciones pretendidas en otras, y en algunos otros casos, como es la primera vez que tengo la posibilidad de comparecer, pues, no me resisto a fijar la posición desde el Gobierno respecto a algunas cuestiones de las que aquí se han puesto sobre la mesa.

Empezando por el solicitante de la información, el señor Fajardo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirle que naturalmente, Señoría, que yo sé y usted sabe que el marco en el que nos situamos no es personal, porque seguramente en ése lo que prevalece es el cariño, sobre todo el respeto mutuo, sino el plano político, y desde el plano político sí me gustaría trasladarle que lamento que haga esa lectura de la presencia de la Viceconsejera hoy aquí, porque lo que pretendía el Gobierno era justamente todo lo contrario. Dado el organigrama del Gobierno en este departamento en concreto, dadas, incluso, las competencias que se adjudican a la Viceconsejería de Medio Ambiente en el reglamento de funcionamiento orgánico de la consejería, pues lo que pretendíamos era intentar ser lo más operativos posibles desde el Gobierno en cuanto a la posibilidad de que se plantearan algunos problemas concretos, que sobre todo los presidentes de cabildo pues llevan en el día a día o sus Señorías pudieran tener interés en conocer, y lo que pretendíamos era intentar mostrar la mayor disponibilidad desde aquella área con competencias concretas que pudiera trasladárselo.

Y, por otra parte, pues –luego volveré a comentarlo, porque me parece que, además, los presidentes de cabildos han incidido en ello y a mí me parece estratégico para la buena gestión de esta área–, la Conferencia sectorial de coordinación la preside la viceconsejera, en este caso la viceconsejera de Medio Ambiente, y la Comisión técnica, que es un órgano derivado de la propia comisión, la preside –que es un órgano de coordinación técnica con los cabildos–, la preside la propia Viceconsejera.

Quería, señor Fajardo, trasladarle por lo menos, si no esas excusas, desde luego sí esas explicaciones del porqué de esta representación del Gobierno y no otra.

Y en cualquier caso, como Viceconsejera y como responsable del Gobierno en esta área aquí ahora, no solo no es que esté dispuesta sino creo que forma parte de mis obligaciones, el trasladar todos los informes, tanto desde el punto de vista de análisis de la responsabilidad de gestión como desde el punto de vista de la lectura política e incluso teniendo en cuenta los posicionamientos de los técnicos. Ese informe técnico que se ha trasladado es posible, yo coincido con usted en que a lo mejor las formas no han sido las correctas, pero usted mismo yo creo que ha tocado un punto que es importante, había sido pedido con mucha antelación y se prefirió no interferir en el procedimiento que venía de trámite del informe técnico, concretamente en biodiversidad.

Pero yo, recogiendo parte de lo que usted también comentaba antes, como quiera que los presidentes de cabildos han hablado no solo de biodiversidad, intentaré dar respuesta no solo a asuntos de biodiversidad sino a aquellas otras áreas a las que pueda dársele. Por tanto, Señoría, yo asumo mi compromiso de trasladar el informe del Gobierno y no solo de una parte o de un técnico. En cualquier caso, ahí hay reflexiones que yo creo que pueden ser interesantes desde el punto de vista de quien ha visto y ha seguido y en ocasiones ha sufrido la aplicación del Decreto 161 de 1997 y, por tanto, como elemento para la reflexión de la Cámara pues yo creo que también puede ser importante.

La intervención de los presidentes de los cabildos, de los cuatro presidentes de cabildos que han intervenido, a mí sí me permite hacer una reflexión sobre la importancia que en esta Comisión General de Cabildos y desde luego en el devenir de la gestión diaria y de la relación del Gobierno con los cabildos tiene el área de Medio Ambiente. Yo creo que si hay una línea de trabajo que obliga a tener no sólo por el marco normativo y competencial, que desde luego obliga, sino por el sentido común del conocimiento de estas islas, si hay alguna línea de trabajo que obliga al Gobierno a mantener la coordinación y el contacto con los cabildos, ésa es la gestión de las políticas ambientales, porque sería absolutamente imposible de trasladar con un mínimo de racionalidad si no fuera de esa manera. Por dos cuestiones fundamentales: una, porque los cabildos gestionan, claro, sobre los espacios, edificios insulares, y dos, porque la gestión de la

política ambiental, teniendo un mismo marco normativo, es y debe ser notablemente diferente en función de qué isla estemos hablando, ¿no?, y de hecho hay algunos presidentes del cabildo que yo creo que han hecho una referencia a ello. Y desde luego no es lo mismo, como se plantea, seguro, la política ambiental en el marco de sus competencias en el Cabildo de Fuerteventura, o el de Tenerife, o el de Lanzarote, o el de La Gomera o el de La Palma. O sea, no tiene nada que ver porque las prioridades son distintas, las necesidades de gestión del territorio son diferentes y la riqueza y las potencialidades desde el punto de vista de flora y de fauna y de masas vegetales, donde las hay, pues también son diferentes.

Eso por un lado y por otro lado porque en estas islas, con nuestro 40% del espacio protegido, con la enorme potencialidad de biodiversidad que tenemos, con los recursos turísticos pivotando sobre los recursos naturales y con la cantidad de población que albergamos, necesitamos modelos singulares de aplicación de políticas particulares en materia medioambiental en cada una de esas islas, de nuestras islas, de todas, incluyendo los islotes.

Yo comparto el análisis general que se ha hecho respecto a un mayor ajuste de la transferencia, concretamente en materia de caza, respecto a las delegaciones, porque eso permite a los propios cabildos asumir directamente, pues, todos los trámites derivados de la aplicación de esa competencia transferida, cosa que no siempre ocurre igual en las competencias delegadas. Y es cierto, y yo creo que hay que reconocerlo, al menos es mi percepción, que en ocasiones se dan solapamientos, en unos casos con buena intención y en otros a veces por falta de comunicación, incluso entre los propios técnicos. Y es verdad que en algunos casos –y a mí me ha pasado personalmente– entender que en un área concreta está actuando el cabildo, y ese cabildo pues entender que lo está asumiendo el Gobierno, y esos solapamientos, por un lado, en unos casos, y descoordinaciones en otros se dan. Yo creo que es bueno valorarlo porque eso es seguramente lo que nos permitirá luego ajustarlo mejor.

Y hay en algunas islas, y esto pues concretamente afecta a Tenerife y a La Palma, donde tenemos, pues, otro problema de gestión añadido sobre el territorio y es, concretamente, en una competencia transferida a los cabildos, como es la de caza, pues cuando tenemos –porque supongo que tendremos que decirlo en plural–, tenemos que gestionar algunas partes de la caza, como es la caza mayor, en algunos espacios que tienen figuras de protección potentísimas y contundentes, como son los espacios de los parques nacionales, en este caso de Garajonay y del Teide, y que nos crean dificultades que... ¡perdón!, del Garajonay no, de La Caldera, de La Caldera y del Teide, y que nos obligan además a un encaje mayor de coordinación, a través de la comisión mixta, que es el órgano de gestión competente en materia

de parques entre la Comunidad Autónoma y el Estado y donde desde luego el Gobierno de Canarias asume el intentar facilitar ahí pues la relación entre cabildos y el propio ministerio.

Abundo en algo, sobre lo que pasé antes de pasada, que aparece contenido en ese informe técnico como una necesidad y que está funcionando, o por lo menos ha empezado a caminar, que es la Comisión sectorial en materia de medio ambiente, que preside el Consejero y en la que están presentes todos los cabildos. Hemos celebrado una comisión hasta este momento en la que se ha hecho, pues, un repaso general, sobre todo de las dificultades que en la línea de lo que hemos venido comentando hemos percibido y está funcionando ya. Tenemos prevista otra convocatoria a mitad del mes de noviembre, la Comisión técnica de coordinación con los cabildos, donde cada cabildo ha designado la persona técnica que mejor entiende. Y yo creo que ése es un espacio muy importante, porque es un espacio, en primer lugar, de traslado de información, no solo de los cabildos al Gobierno sino de un cabildo a otro cabildo a través de sus técnicos, lo cual siempre resulta enriquecedor a la hora de buscar algunas soluciones; en segundo lugar, porque permite ajustar la aplicación de determinadas políticas desde el punto de vista técnico y, en tercer lugar, porque facilita una mayor coordinación Gobierno-Comunidad Autónoma.

Yo me siento en la obligación de repetir aquí algo que se lo he comentado directamente, he tenido la oportunidad de comentárselo directamente, al presidente y al consejero responsable de Medio Ambiente del Cabildo de La Gomera, pero quizás es bueno que lo comente también ante sus Señorías, y es la queja que incluso hoy ha manifestado el Presidente, ¿no?, respecto a la ausencia de un helicóptero permanente, que duerma, un helicóptero que duerma en la isla de La Gomera. En ese sentido, pues comentar que ésta es una parte de la gestión que asume ya la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica y más concretamente la Dirección General de Seguridad. La distribución de medios, que ha previsto la Dirección General de Seguridad y Emergencia, es pues la que se ha hecho, que, desde luego, seguro que nos gustaría al señor presidente del Cabildo de La Gomera y a mí misma que fuera un poco más amplia y que ni el Cabildo de La Gomera ni la propia Viceconsejera renuncia a que en fechas, por lo menos de cara a las próximas campañas, podamos contar con algún aparato más que permita, pues, la presencia estable del helicóptero en la isla de La Gomera.

Respecto al problema de gestión tanto del programa de recuperación y reproducción de especies en cautividad del lagarto, del *Gallotia simonyi gomerana*, pues comentar que yo creo que hemos hecho avances de coordinación importantes. Informar a los presidentes y a la comisión de que, aunque de manera extraoficial, porque no lo tenemos comunicado todavía en este momento, sí sabemos, porque

lo hemos sondeado, que el programa que se ha presentado de cara a la obtención del Life tiene una magnífica puntuación en este momento y ha sido trasladado, pues, apoyado y además prioritariamente, por el ministerio ante la comisión de cara a obtener fondos específicos para continuar con el programa de reproducción de crías en cautividad.

Y, bueno, y decir que además esta Viceconsejera está esperanzada porque la elevación de la productividad del número de especies se ha multiplicado a lo largo de este verano y eso ha hecho que, con el debido respeto a la Cámara, pues todo el equipo de la viceconsejería se hayan sentido un poco tíos y tías, ¿no?, de una especie *relict*a en el archipiélago y en la que tenemos controladas esperanzas de que, desde luego, pueda ser recuperada en su totalidad a lo largo de los próximos años.

En relación a los planes rectores de uso y gestión, que ha sido planteado también por distintos cabildos, comentarles que esa preocupación es compartida por el Gobierno y que en este momento pues lo que hemos intentado es buena parte de los planes rectores de uso y gestión, bueno, yo creo que un altísimo porcentaje me atrevería a decir en este momento que está finalizado. Tenemos una sobrecarga en la gestión de la propia consejería, porque saben que, aunque éste es un aspecto que pivota en torno a la Viceconsejería de Medio Ambiente, el trámite administrativo corre a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio y hemos tenido que programar para que salga junto con la generalidad del planeamiento a lo largo del año 2002. En este momento yo creo que podríamos decir que los planes rectores de uso y gestión que quedan pendientes, que son importantes porque generan problemas sobre todo en aquellos lugares donde residen personas, ahí es donde se nos plantean los problemas de gestión, yo creo que pueden estar finalizados a lo largo del próximo... creo no, deben estar finalizados a lo largo del año 2002.

Respecto a la valoración que se ha hecho por algunos presidentes sobre la mejora en la gestión de los servicios de prevención y control de incendios, comentarles que el Gobierno coincide en que se debe a un encaje de sinergias, si me permiten la expresión, donde, por un lado, hay un mayor, hay un total compromiso por parte de los cabildos que albergan masas forestales, pero al mismo tiempo la coordinación con el Gobierno, no solo con Medio Ambiente sino con la Dirección General de Seguridad y Emergencias y la cercanía de los recursos humanos y materiales en cada una de las islas hace que los tiempos de respuesta sean menores y en este momento la valoración que estamos haciendo es que en un verano absolutamente endiablado desde el punto de vista de la sequía acumulada que se ha venido registrando a lo largo de los últimos inviernos, donde además hay muchos elementos de alta combustibilidad en los montes, sin embargo, el resultado, afortunadamente para toda Canarias,

ha sido bajísimo en cuanto a la estadística de incendios. Sin embargo, ha habido un alto porcentaje de conatos, lo que nos aventura a valorar que probablemente lo que esté ocurriendo es que ganamos mejora en coordinación y en tiempos de respuesta ante los conatos que se puedan ir controlando. Aunque oficialmente la campaña haya terminado en este momento, pues tampoco debemos bajar la guardia en la medida de lo posible para no llevarnos sustos.

En definitiva, Señorías, señor Matos, creo que, por el Partido Popular, en síntesis, entremezcladamente con algunos de los argumentos que he comentado a los presidentes de cabildos, le he comentado alguna de las cosas que usted ha planteado, pero es cierto que hay que continuar mejorando y ajustando la gestión y es cierto que tenemos dificultades en cuanto a dotaciones personales, lo han manifestado los cabildos, y es cierto que hay que delimitar, con la perspectiva además que da el tiempo, estos cuatro años de la entrada en vigor del Decreto del 97, hay que perfilar mejor la delimitación de la delegación de competencias, porque yo creo que esos comentarios están hechos desde el punto de vista de la experiencia y me parece que son valorables y que hay que tenerlos en cuenta y que habrá que definir, porque el marco de la Comunidad Autónoma, sensatamente irrenunciable, es la capacidad normativa y de planificación, pero que luego en la medida que podamos ir adecuando la gestión pues habrá que ir acercándola en mayor medida a los cabildos.

Y desde luego sin bajar la guardia en absoluto en todo lo que tenga que ver con coordinación, especialmente porque buena parte de los fondos que se están dedicando a esta área provienen de recursos europeos, donde interviene la Comunidad Autónoma y eso pues hace que tengamos que reforzar esos mecanismos.

Termino, señor Presidente, diciéndole que desde mi punto de vista el reto que tenemos por delante es, si la Cámara decide acometer la modificación parcial de la Ley 14/90, el que incorporemos en esas modificaciones pues la delimitación de delegaciones de competencias y/o transferencias de competencias de una manera clara y que lo hagamos, pues, afinando desde el punto de vista legislativo y afinando desde el punto de vista del sentido común del conocimiento del territorio y, sobre todo, leyendo, leyendo las dificultades que nos han podido surgir a lo largo de estos cuatro años de vigencia del 161 del 97, de delegación de las funciones a los cabildos en materia de medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente. Disculpe si me he extendido, pero me acabo de dar cuenta que cometí el error de no preguntarle cuánto tiempo disponía.

El señor PRESIDENTE: No, realmente como no es una comparecencia formal y no estaba prevista reglamentariamente y, además, actuamos con flexibilidad en esta comisión, porque creo que en las comisiones se puede actuar con mayor flexibilidad

lógicamente que en el Pleno, pues el tiempo no estaba inicialmente previsto.

Le agradecemos la información y vamos a dar un segundo turno, en todo caso, también digamos excepcional, al Grupo Parlamentario Socialista, que no es que haya solicitado una comparecencia sino que ha pedido un informe y, por tanto, creemos que tiene en ese sentido un turno adicional para intervenir.

Sí, señor Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA: Gracias, señor Presidente, por la excepcionalidad, pero la verdad es que estoy realmente sorprendido por la forma en que conduce su Señoría en este caso este debate. Lo que nosotros hemos pedido aquí es un informe por escrito, hace ahora dos años, acerca del funcionamiento y situación de las transferencias y delegaciones de los cabildos insulares en materia de medio ambiente. Eso es lo que hemos pedido, dentro de otra lista.

Ésta no es una acción de control del Gobierno. Para eso nosotros pues acudimos a las comisiones sectoriales y ahí hay un trámite determinado. Lo que nosotros teníamos es interés en conocer, desde el punto de vista del Gobierno, en conocer, a través de un informe escrito, conocer cómo veía el Gobierno que estaba la cosa, o sea, cómo las transferencias y las delegaciones estaban, con la finalidad de, en lo que la comisión hace, tratar de mejorarlo. Claro, ha pasado ya tanto tiempo y naturalmente, no solamente se trataba de leer un informe –que no lo hay– del Gobierno, hay un informe de una jefa de servicio y una nota de régimen interior –interior a la consejería, supongo que sea– de otro jefe de servicio, el jefe de servicio de Impacto, vamos a darlo por, excepcionalmente, por informe del Gobierno, pero es después de la lectura que intervenimos nosotros. Como, además, ha venido el Gobierno, que nosotros no lo hemos llamado pero nos parece muy bien, pues después de su informe intervenimos, no antes. Yo antes lo que he hecho no es propiamente una intervención, sino ya que su Señoría tuvo la amabilidad de darme la palabra, pues expresar por qué pedimos nosotros esto. Pues bien, vamos entonces un poco al fondo.

Yo creo que hay que tener en cuenta que el hecho de que haya pasado tanto tiempo –dos años– hace que ya lo que estemos hablando aquí esté un poco pasado, porque nosotros pedíamos un informe, informe por escrito, acerca de unas competencias transferidas y otras delegadas, precisamente en materia de medio ambiente casi todas delegadas. Y, claro, resulta que nosotros tenemos ahora muy avanzada ya –la señora Viceconsejera ha hecho referencia a ello– la modificación de la Ley 14/90, mediante la cual van a pasar todas, señora Viceconsejera, no algunas delegadas y otras transferidas, sino todas van a pasar a los cabildos como transferidas en estas materias, en estas materias. Entonces, nos parece oportuno... Podemos hacer algún comentario al informe de la jefa de servicio y a la nota de régimen interior del jefe de servicio,

haré alguno, tal vez para si la señora Viceconsejera quiere aclararnos algo. Pero posiblemente lo interesante sería que ante la nueva situación que se va a producir después de la modificación de la ley, el Gobierno, tal vez de acuerdo con los cabildos, tal vez en la conferencia sectorial, tal vez en una comisión mixta, estudiara qué va a pasar después, porque eso es lo que importa, cómo se van a elaborar los nuevos decretos, para que esta confusión competencial a la que alude la jefa de servicio, señora Delgado Luzardo, pues no se produzca en la nueva situación, que estén las cosas claras, que esta confusión que se ha producido, no. O bien que se aclaren cuestiones con las que nosotros no coincidiríamos del todo, porque aquí hay unas propuestas de la señora jefa de servicio en relación con la distribución de la competencia en materia de planificación, que si la planificación en parte debe corresponder al Gobierno y en parte a la... Mire, yo creo que en la consejería, no sé si esta viceconsejería, pero la consejería globalmente está ahora elaborando las directrices de ordenación general y del turismo, y en esas directrices hay una parte muy importante relativa a la biodiversidad y ahí habrá directivas y unas normas de aplicación directa que establecerán campos de planificación que correspondan al Gobierno y campos de planificación que correspondan a las corporaciones locales –cabildos, a través de los planes insulares, o a lo mejor también las corporaciones municipales–.

Así que sobre esta cuestión, pues, yo creo que mejor no estar aquí improvisando sino hacer tal vez un estudio, que el Gobierno haga un estudio un poco más sentado y más actualizado. Porque, claro, hacer unos informes, por cierto, en abril y en mayo de este año de una cosa que pedimos en el otoño del 99, pues es un poco pasado. O sea, yo creo que lo mejor sería... En la nota del servicio se hace referencia, en la nota interna, nota de régimen interior, se hace referencia a que los cabildos están emitiendo cédulas ambientales sin que haya reglamento, sin que haya reglamento que los ampare. Bueno, pues el amparo se puede dar por vía de hacer reglamento y los reglamentos los hace el Gobierno. O sea, que cosas de estas de que el Gobierno se queje de que no hay un reglamento cuando el Gobierno es quien hace los reglamentos o que las obras financiadas por el FOEGA-Orientación tienen problemas en su gestión derivadas de la situación, pues ¡resuélvase la situación! Pero no la situación pasada, nosotros ya no nos referimos a la situación del otoño del 99, sino a la situación de ahora y sobre todo de después. Y, por tanto, pues nosotros veremos a ver qué iniciativa tomamos, señor Presidente. A lo mejor tomamos la de volver a pedir un informe o a lo mejor tomamos la de solicitar la comparecencia del Consejero ante la comisión sectorial correspondiente para que nos diga cómo queda la cosa después de la modificación legal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra a la señora Viceconsejera y para que no queden exclusivamente en el *Diario de Sesiones* las manifestaciones del señor Fajardo, es decir, la ventaja que tiene la política canaria es que todos nos conocemos y yo tengo un gran aprecio personal y político por el señor Fajardo y estoy seguro de que él también lo tiene por mí.

Dice que no le gusta la forma en que llevo el debate de esta cuestión. Eso me lleva a reflexionar que seguramente en el segundo de los informes pues no daré dos turnos al Grupo Socialista, porque realmente no está previsto en ningún sitio, intervendrá cuando le corresponda en el turno de grupos parlamentarios. Aquí tenemos el informe del Gobierno y la presencia del Gobierno, es decir, y esto lo hemos resaltado antes, que ha sido un esfuerzo de varias personas, pero desde luego del presidente de la Comisión, el que hoy estuviera presente el Gobierno para complementar, en su caso, o aclarar alguno de los aspectos de estos informes. Por tanto, yo creo que, sin perjuicio de que naturalmente el juicio que le merezcan esos informes y la intervención del Gobierno pueda ser el que sea y que el grupo parlamentario –como ha anunciado– lleve a cabo otras iniciativas, no confunda su insatisfacción con respecto al contenido del informe con la insatisfacción sobre la forma de llevar el procedimiento, que creo que no solamente es correcto, sino que, además, he dado un trato preferencial, sin que nada me obligue a ello, al grupo que solicitó ese informe, que a él no le gusta.

Señora Viceconsejera.

La señora VICECONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (Luis Brito): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser, esta vez sí, lo más concreta posible.

Señor Fajardo, yo ya sé que lo que tiene previsto el Parlamento es reconvertir las delegaciones en transferencias. Yo utilicé el *y/o* por un exquisito respeto a cuál vaya a ser el devenir de la decisión final de la Cámara, no porque no sepa o no esté de acuerdo, que lo estoy, lo sé y estoy de acuerdo, en que las delegaciones deban reconvertirse en transferencias. Fue el introducir el *y/o* un recurso de respeto parlamentario, nada más.

Yo no soy capaz de predecir qué va a pasar después; ahora, yo lo que creo que sí soy capaz de hacer y, desde luego, en la disposición que está el Gobierno es en facilitar, tanto en la Cámara como en la relación y el trabajo con los cabildos, todo cuanto sea necesario para intentar detectar dónde pueden surgir nudos en la gestión para aclararlos. Ese compromiso lo asumo claramente.

Y, por otra parte, es cierto, y además me parece especialmente relevante que usted lo haya introducido en este segundo turno, que en este momento están en trámite las directrices generales de ordenación y del turismo. Como usted muy bien ha comentado, hay, no una parte, hay una parte muy importante desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, referido a los

recursos naturales, como factor estratégico para la sustentabilidad en Canarias. Pero también es cierto que el Gobierno ha diagnosticado una situación, la ha puesto con toda su crudeza a disposición de esta sociedad, porque creemos que es obligación nuestra hacerlo y las directrices están en marcha. Quiero decir, no intento devolverle nada, créame, usted, Señorías, pero quiero decir que sí me gustaría trasladarle a usted, al resto de sus Señorías y a la Cámara, que el momento probablemente es muy importante porque estamos hablando de un avance de directrices generales que acaba de salir publicado, que va a tener una primera fase de información pública, que va a volver al Gobierno, que va a volver a salir otra vez a información pública y que al final va a venir a esta Cámara –esperamos– para que sea tramitado en forma de ley de artículo único o como la Cámara entienda. Pero desde luego vamos a tener un proceso a lo largo de los próximos meses interesante para que desde todas las partes podamos incorporar distintas perspectivas que nos faciliten, pues, lo que a usted, Señoría, a mí y a todas las personas que estamos en esta sala más nos preocupa, seguro, porque eso es común, y además es bueno que lo sea, que es cómo garantizamos la gestión, cómo garantizamos la complicada gestión de los recursos naturales en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

INFORMACIÓN REMITIDA POR EL GOBIERNO, SOBRE TRANSFERENCIAS Y/O DELEGACIONES EN MATERIA DE CARRETERAS.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos, entonces, a pasar al siguiente tema, que es la información remitida por el Gobierno sobre transferencias y/o delegaciones en materia de carreteras.

Vamos a dar, puesto que hay un informe presentado, remitido por el consejero de la Presidencia al Parlamento, y por tanto con el aval del Gobierno, que lo hace suyo ese informe, vamos a dar la palabra, en primer lugar, a los presidentes de cabildo, si alguno solicita su intervención en esta materia; luego los grupos parlamentarios y, para finalizar el tema, el orden del día, pues al consejero de Obras Públicas para que conteste a preguntas u observaciones que quiera formular.

¿Quiere intervenir algún presidente de cabildo?
El señor Curbelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Bien. Buenas tardes, ya de nuevo en esta sesión de la Comisión de Cabildos.

Yo voy a hacer algunas consideraciones generales respecto al informe que se presenta, pero yo quizás en la primera intervención me gustaría tener la tentación, si fuera posible, porque hay determinadas cosas en el informe que no se entienden, que

probablemente el Gobierno pudiera tener alguna respuesta. Por cuestiones de operatividad y de reglamentación de la propia comisión me parece que no es posible así. Por ejemplo me hubiera gustado que el Gobierno me aclarara a qué se refiere con "actuaciones irregulares de interés general en la isla de La Gomera", porque desde luego La Gomera, ni el cabildo ni su Presidente ni ninguna de las instancias ni departamentos del propio cabildo tienen referencia al respecto. Pero, en fin, en cualquier caso, voy a hacer algunas consideraciones de tipo general.

Bueno, en primer lugar, yo quiero darle fuerza al señor Consejero y al Gobierno para que ahora los planes que llevan anunciando durante mucho tiempo en materia de inversión en carreteras los estire adecuadamente, porque ésta es la tónica que vengo manifestando en esta comisión. Ahora resulta que ni siquiera no sólo ya se pedía la cofinanciación al 50% con las corporaciones insulares –ayuntamientos y cabildo– sino que ahora los planes anunciados se van a quedar sin contenido y hay que estirarlos, hay que estirarlos, de seis años que tenían previsto hay que estirarlos a ocho o a diez, no se sabe cuánto. Ésa es la última información en la Subcomisión de Política Fiscal y Financiera de acuerdo con los recursos que iban a tener disponibles. Por tanto, es una constante aquí también el reflexionar sobre algo que ya se ha dicho y que vuelvo a reiterar porque considero de vital importancia. Primero, para poder hablar de la cofinanciación en los planes y, en este caso, de los planes relativos a carreteras, el cofinanciado de acondicionamiento de carreteras y el de mejora de la red viaria, es necesario que los cabildos sepan los recursos con los que van a contar en el año 2002, que todavía no lo sabemos. Por tanto, hay ahí una incertidumbre absolutamente clara.

En segundo lugar, me gustaría en la intervención del Gobierno que nos dijera si los recursos... Porque a todas estas el Gobierno ha tenido una tentación muy fácil, en las competencias transferidas y delegadas, me refiero a los recursos, echa mano de los recursos que son transferidos o delegados y los incluye en una planificación general. A mí me gustaría saber si en estos planes de cofinanciación por parte de la Consejería de Obras Públicas los recursos en concepto de competencias transferidas y delegadas están incluidos en ese paquete global, porque yo tengo la firme convicción de que no, pero, por si fuera así, todavía ser más dramática la situación a la que yo me he referido con anterioridad.

En líneas generales, la coordinación entre las distintas administraciones, cabildo y Consejería de Obras Públicas, hay algunas relaciones pero desde luego la coordinación no es buena, no es buena, hay que mejorarla más. De hecho solamente nos hemos reunido para transmitirnos alguna documentación relativa a lo que son planes de financiación, pero reuniones para la coordinación desde luego que no ha habido al respecto.

Insisto, una vez más, la necesidad de mayores aportaciones económicas o al menos la garantía de disponer en el año 2002 de recursos para seguir participando en los planes correspondientes. Me gustaría que el Gobierno me respondiera si cuando se habla de la delegación de ... (*Ininteligible.*) al Cabildo Insular de Gran Canaria, de acuerdo con una consulta que se nos hizo recientemente, a la que el Cabildo de La Gomera no hizo ninguna objeción, se refiere exclusivamente a la aparición de un cuartito con dos viviendas que se habían olvidado en el proceso negociador de delegación y transferencia de competencias, porque aparece ahí un listado de 20 o 25 vehículos y me gustaría saber si realmente todo ese patrimonio es que se descubrió recientemente o que hubo una omisión tan abultada en el momento de la negociación de la competencia.

En lo relativo a las actuaciones irregulares, de las que habla el informe, de interés general en la isla de La Gomera, decir que no hay ninguna. Eso es simplemente una aparición en este informe de alguna indicación de algún técnico, que desde luego no se atiene a la realidad para nada. No hay ninguna razón en este momento de ninguna actuación en el sentido que se plantea en el informe en la isla de La Gomera. Y si la hubiera, si la hubiera, en ningún momento el Gobierno la ha comunicado al Cabildo de La Gomera.

No hay ninguna afección, tal y como se dice en el informe, a posibles cambios de siglas y cambio de denominaciones en carreteras. El Plan cofinanciado de acondicionamiento de carreteras para la isla de La Gomera tengo que decir que en el ánimo de la voluntad expresa del Cabildo de La Gomera para la cooperación con el Gobierno no se siente correspondido, y no se siente correspondido entre otras cosas porque no ha sido capaz. Sí se dijo en las reuniones correspondientes aceptar las obras que el Cabildo de La Gomera había propuesto en su momento para el plan de acondicionamiento. Por tanto, no hay ninguna conformidad hasta aquí por parte del Cabildo de La Gomera con respecto a los planes que en este momento tiene el Gobierno.

En lo relativo al plan cofinanciado para mejora de la red viaria, sí existe acuerdo respecto al mismo en lo relativo a la determinación de obras a incluir.

Y lógicamente en lo relativo a carreteras tengo que decir que el Cabildo de La Gomera ha anunciado que no va a participar globalmente en la cofinanciación de los planes correspondientes, entre otras cosas porque no puede.

En obras hidráulicas, no existe convenio... ¡Ah!, solo carreteras. Es que en el informe... ¿Solo carreteras o lo relativo a obras públicas en su conjunto? (*Ante los comentarios que se efectúan en relación con el debate.*) Solo carreteras. Sí, bueno, vamos...

El señor PRESIDENTE: En el informe que se ha remitido se hace referencia a carreteras, que era lo específicamente pedido, pero también hay una referencia a costas y obras hidráulicas. Yo entiendo, por tanto, que si los señores presidentes o los grupos parlamentarios quieren plantear alguna cuestión y, estando además el Consejero presente, pues, quizás, pueda contestar a las cuestiones que se planteen, no lo sé.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Muy bien, continuó entonces haciendo una consideración general.

En lo relativo a obras hidráulicas, no existe ningún convenio pero probablemente se referirá al futuro convenio que se plantea respecto de las obras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas.

En mi intervención esta mañana decía que a veces en algunas islas o algunos territorios tenemos la posibilidad de encontrar una mayor adecuación presupuestaria, porque tenemos situaciones holgadas, caso de las infraestructuras en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas. La Gomera es una isla en que prácticamente todo esto falta por hacer y, por el contrario, hasta hace muy pocos días, muy pocas semanas, se hacían obras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas al cien por cien en algunas de las islas del archipiélago. Yo me alegro de que eso sea así para muchas de las islas del archipiélago, porque son necesarias estas infraestructuras, pero tengo que decir y tengo que lamentar que eso no ocurriera también en una isla con un déficit en materia de infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización. Es decir, quería llegar a la conclusión de que el Gobierno no debe tratar igual lo desigual. Por eso tampoco presto mi conformidad a este plan de obras de saneamiento, depuración y reutilización.

Y además hay una contradicción del Gobierno, porque si estamos hablando de la Agenda 21, estamos hablando de un archipiélago fraccionado en islas, islas que son muy frágiles desde el punto de vista ecológico, sin embargo, ponemos grandes cantidades de recursos para carreteras pero no ponemos cantidades de recursos importantes para saneamiento, depuración y reutilización, que van a evitar la contaminación de acuíferos, etcétera, etcétera.

En las costas, tengo que lamentar algo muy importante, y es que el Estado, con el consentimiento del Gobierno de Canarias, cada vez que hay un mal tiempo y afecta –las olas– a las infraestructuras de costas le da el Gobierno un varapalo al convenio firmado con el Estado. Ambos, el Gobierno de Canarias por aceptarlo y el Gobierno del Estado por actuar. Me explico, en las obras que aquí figuran del Convenio de costas y relativas a la isla de La Gomera las emergencias las incluyen ustedes todas en el Convenio de costas. Están rompiendo la filosofía del Convenio de costas sin el consentimiento de una de las corporaciones,

que es el cabildo de La Gomera o los cabildos respectivos. Si otras administraciones le dan el beneplácito, pues es un problema de las demás, pero desde luego creo que el convenio no se cumple en ese sentido. Lo digo porque en el caso del Cabildo de La Gomera hay una regeneración de la playa de la Cueva que no aparece, se paga con cargo al Convenio de costas. Del mismo modo que cuando hubo el mal tiempo y afectó a la zona norte, en la playa de Vallehermoso, se paga con el Convenio de costas.

Y a mí me gustaría finalmente que el señor Consejero, o el Gobierno, nos respondiera a algo, y tengo que decir con sinceridad que esta situación me ha preocupado mucho cuando hablaba de distintas velocidades con respecto a las inversiones de determinadas áreas del Gobierno en alguna de las islas.

Por ejemplo, en materia de saneamiento, depuración y reutilización de aguas, no solo lo dicho, son escasos los recursos para infraestructuras tan importantes, infraestructuras tan importantes. Por ejemplo, señalar una, el saneamiento que hace falta en el municipio de San Sebastián de La Gomera, que tiene una pérdida absolutamente elevada; es decir, en este momento se están suministrando del orden de 20.000 metros cúbicos/día cuando realmente con 250, de acuerdo con los organismos internacionales, con 250 persona y día sería suficiente, aquí vemos que se multiplica por mucho. ¿Por qué?, porque hay que hacer una red, una red de saneamiento. Pero si quisiera hacerla el ayuntamiento y el cabildo no la harían nunca y desde luego con el plan que aquí se plantea estaremos haciéndola, la misma, ocho o diez años. Ustedes imagínense en qué situación nos podemos encontrar.

Pero quiero llamar la atención de algo muy importante y que lo he dicho por activa y por pasiva en estos días atrás, inclusive he sido recriminado hoy por alguno de mis colegas en esta comisión. Miren, en julio del año 2001 el reparto para el Plan de mejora de la red viaria en Canarias era el siguiente: Tenerife, 13.200 millones; Lanzarote, 3.003 millones; La Palma, cuatro mil ciento... Al revés, julio del año 2001: Tenerife, 9.100 millones; Lanzarote, 1.600 millones; La Palma, 1.900 millones; La Gomera, 2.700 millones; El Hierro, 1.500 millones; Gran Canaria, 8.200 millones; Fuerteventura, 2.000 millones. La realidad en septiembre de 2001, en septiembre de 2001, en septiembre de 2001 –y a esta relación que acabo de mencionar le dio el visto bueno el que les habla y todos los presidentes del cabildo–, y la realidad en septiembre de 2001 es que –y las voy a leer todas las islas para que no se sienta sorprendida por la isla a la que tiene el mayor afecto el señor Consejero–, y es la asignación en septiembre de 2001, 13.200 millones, Tenerife, que supone un incremento de un 45%; Lanzarote, 3.003 millones, que supone un incremento del tres... ¡perdón!, Lanzarote, el 87'69%; La Palma, 4.180 millones, que supone un incremento de un 120%. Quería señalar algo que

es muy importante para este archipiélago que necesita cordura a la hora de planificar para buscar el equilibrio en el desarrollo. Sí, efectivamente.

El incremento del 120%. Eso es en lo relativo al Plan de mejora de la red viaria canaria y podía decir lo mismo para el plan correspondiente de acondicionamiento y conservación de carreteras para otras islas.

Quiero decir con esto, y aquí desde luego pongo mi predisposición a la cooperación con el Gobierno, para transmitir cordura a los planes de inversión en cada una de las islas, para transmitir cordura en los planes de inversión en cada una de las islas. Lo digo porque también el que les habla ha pedido a la FECAI una reunión urgente antes de fin de mes para analizar esta situación, pero desde luego que si esta situación yo, siendo presidente del Cabildo de La Gomera, la detectara en otra isla, la iba a denunciar exactamente con el mismo rigor, con el mismo entusiasmo y con la misma racionalidad.

Por tanto, yo creo que en este momento, como consecuencia de la incertidumbre financiera para el año 2002, vamos a tener que reflexionar nuevamente sobre los temas de los planes de infraestructura y, desde luego, ahí estaré dispuesto a colaborar con el Gobierno y a llegar a los acuerdos que sean necesarios, pero de lo contrario me tendré que posicionar con el rigor que antes estaba mencionando para discrepar cuando sea necesario discrepar. Por tanto, la mano está tendida para la cooperación, pero desde luego también para decir aquellas cosas que no son absolutamente objetivas para determinadas inversiones en determinadas islas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, antes de darle la palabra al señor Perestelo, le recuerdo a los presidentes de cabildos y a los miembros de la Comisión cuál es el orden del día y les recuerdo igualmente que no estamos en un turno de interpelación al Gobierno sobre temas que están fuera del orden del día, porque los planes de infraestructura no son las competencias transferidas o delegadas a los cabildos, que era el objeto de la información del Gobierno.

Pero, en fin, ustedes administrarán políticamente como estimen oportuno el tema, con los condicionantes que yo señalé al principio de las reuniones de la comisión, sobre la voluntariedad de la presencia del Gobierno, es decir, que no está obligado a venir. Señor Perestelo.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (Perestelo Rodríguez): Gracias, señor Presidente.

No pensaba intervenir en este punto pero indudablemente tampoco es cuestión de que los presidentes de cabildo podamos discrepar en esta comisión, porque entiendo que existe otro foro, otro marco que hemos elegido los propios presidentes

voluntariamente y que además funciona de manera adecuada, que es la FECAI, que hasta ahora ha llegado a acuerdos siempre por unanimidad. Pero lo que no puedo es permanecer callado en la utilización de un dato de una manera, vamos a llamarla, no correcta, podría emplear otro adjetivo.

Se hace referencia a una reunión sectorial en la Consejería de Obras Públicas sobre reparto de la red viaria local y no se habla del Plan cofinanciado de conservación, por otras cosas que yo me sé y que tampoco voy a decir aquí ahora. En aquella reunión, en aquella reunión, el presidente del Cabildo de La Palma manifestó que la aplicación de los parámetros que manifestaba la consejería al global de la financiación no correspondía esa asignación a la isla de La Palma sino que era exactamente el doble de la que se estaba planteando en aquel momento. El Consejero se comprometió con su equipo a estudiar ese error que había en ese planteamiento y en la reunión siguiente no se incrementó el 100%, se incrementó el 120% porque también se incrementó el monto global de la financiación de ese plan. Y yo creo que no es justo emplear como un argumento, dar por aprobado algo que no se aprobó, porque no hubo ninguna aprobación. Ni en la reunión de julio hubo aprobación ni en la reunión de septiembre hubo ninguna aprobación. No me parece justo que se empleen esos datos para explicar sectarismo donde no hay sectarismo, porque eso no es sectarismo, porque realmente eran unos parámetros en que nos ponemos previamente de acuerdo, que al aplicar esos parámetros al monto de la partida presupuestaria daba una distribución por islas, en la que la isla de La Palma no estaba de acuerdo por boca de su Presidente. Y yo invito a la comisión o a quien sea para que pongamos el monto de esa partida presupuestaria y que apliquemos los parámetros a ver cuánto corresponde a cada isla.

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar un turno de intervención a los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Gracias, señor Presidente. Y también muy breve.

Solamente tres cuestiones. Una, lamentar profundamente que el debate se haya desviado completamente de los fines de la comparecencia. Este debate es para las transferencias. Las delegaciones a los cabildos y transferencias se hicieron por los decretos 139 del 97 y 162/97 y lo que deberíamos haber hecho aquí es saber si esos decretos de transferencias, igual que pasó en el punto anterior con respecto a la materia de medio ambiente, están funcionando correctamente o existen disfunciones. Por lo tanto, yo estoy realmente –y mi grupo– asombrado de la desviación, porque hasta la fecha por los representantes de los cabildos que han intervenido no se ha planteado

ninguna duda sobre el funcionamiento de estos decretos, cosa que lamento profundamente.

Con respecto al informe solicitado, que es el objeto de este punto del orden del día, aunque no parecen tantas disfunciones como con respecto a las delegaciones de medio ambiente, sí el informe de la propia consejería ofrece ciertas disfunciones con respecto a esas delegaciones, que las fija en tres puntos: las actuaciones irregulares en las carreteras de interés regional en la isla de La Gomera, los cambios de siglas y denominaciones y los cambios en las calificaciones de la autopista TF-1 y TF-5. Y enumera mucho más concretamente esas disfunciones, con lo cual yo, en pregunta, si interviene el Gobierno... Señor Presidente, es que mi intervención, aparte de la crítica que he hecho, quería solicitar que la intervención del Gobierno con respecto a las disfunciones que establece el informe, tanto en actuaciones en las carreteras de La Gomera de interés regional, en las denominaciones de carretera y en las calificaciones de las autopistas TF-1 y TF-5, que son disfunciones que detecta el Gobierno en esas delegaciones y transferencias a los cabildos, como ya también han pasado cuatro años, lo que sí solicito es qué respuesta han tenido esas disfunciones detectadas por el propio Gobierno en cada una de las corporaciones insulares.

Y el otro tema, bueno, pues destacar o manifestar nuestra preocupación en una de las manifestaciones que se han hecho, porque en el propio informe del Gobierno hace referencia a dos planes cofinanciados, de acondicionamiento de carreteras y de mejora de la red viaria, en los cuales, pues, ya algún cabildo pues ha manifestado que no va a ser posible la cofinanciación porque no hay dinero y, claro, es difícil que establezca el Gobierno planes cofinanciados cuando ya alguna de las administraciones dice que no va a participar en esa cofinanciación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, ateniéndome, como dice el señor Presidente, al informe, uno una vez más en esta comisión, pues, tiene la impresión de que no sabemos a qué venimos aquí, y sobre todo el Gobierno, en relación al informe. Porque, claro, en la última comisión, si no recuerdo mal, creo que era de transporte, se trajo un informe, decía por fuera informe, pero por dentro no era tal informe, aquello era otra cosa. Vemos el de hoy y nos pasa peor. Ya al menos, en relación al de medio ambiente, por lo menos éste lo firma el Secretario General Técnico de la consejería. Parece que vamos subiendo de escalafón. Pero, claro, me llena de asombro cuál es el grado de conocimiento de la consejería de lo que se le pide y del grado de conocimiento de las transferencias y delegaciones. Miren,

Señorías, se pidió un informe, a petición del Grupo Socialista, pero por acuerdo de esta comisión, por unanimidad de esta comisión, se pidió un informe al Gobierno, hace dos años, sobre el ejercicio de las competencias transferidas, sobre el funcionamiento y la situación de las transferencias y delegaciones a los cabildos insulares. Y allí decía –vamos, algún presidente lo decía–, “queremos saber el momento actual del marco competencial para poder remover o promover posteriormente una posible reforma de ese marco competencial, y antes de entrar en ese marco competencial necesitamos, ya sabemos los informes que emiten los cabildos cada año, pero necesitamos saber cuál es la posición del Gobierno, un informe desde el punto de vista del funcionamiento desde la Administración de la Comunidad Autónoma en relación al ejercicio de las competencias por los cabildos insulares”. Y ese informe dos años después, pues, nos sigue sin llegar y mi grupo sigue reiterando la necesidad de este informe, porque esto hoy no lo podemos considerar informe en ningún caso y si el Gobierno lo considera, pues, mire, tengo que decir que se pide una cosa y el Gobierno contesta lo que quiere.

Y voy a hacer un repaso a este informe. Mire, se empieza diciendo que las expresadas transferencias y delegaciones en materia de carreteras están reguladas en determinados decretos. ¡Ni siquiera se conocen los decretos que regulan las transferencias y las delegaciones! Por ejemplo, dice que las competencias están reguladas por el Decreto 139/97. ¡Error!, el Decreto 139/97 contempla las funciones y los medios materiales al Cabildo de Fuerteventura concretamente, porque la transferencia es del año 94, es un Decreto, 157/94, de 21 de julio. Por lo tanto, ya empezamos mal. El Gobierno desconoce un decreto del año 94, que fija el marco competencial en materia de carreteras, tanto entre los cabildos como en la Comunidad Autónoma.

Pero además, en esta impresión que me da a mí de que no saben exactamente ni lo que se les pide ni cuál es el marco competencial, la consejería, ni el informe que tiene que hacer, es que incluso más adelante dice: “en materia de obras hidráulicas, no ha suscrito ningún convenio”. Es que aquí se confunde convenio con transferencia. Lo que hemos pedido es un informe sobre las transferencias y las delegaciones, no los convenios que están haciendo con los cabildos, que podrán hacer miles y en múltiples competencias, en muchas de ellas en función del ejercicio de las competencias transferidas en materia de carreteras y delegadas en materia de carreteras. Pero hay que recordarles también, y recordar a la consejería, que en materia de obras hidráulicas y en materia de aguas, después de un proceso muy complejo, pues se produjeron unas transferencias a los cabildos insulares por Decreto 158/94. Es decir, en materia de aguas también hay competencias transferidas de la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas a

los cabildos insulares. Evidentemente también aquí no está ese informe.

Pero sigamos un poco viendo cuáles son los temas, porque a mí me gustaría saber, ya se ha planteado por alguno, dice "actuaciones irregulares de interés regional en la isla de La Gomera", ¿cuáles?, que se digan. Cambio de siglas, ¿en dónde y por quién? Cambia la calificación de las autopistas, ¿qué se ha hecho?, ¿se ha pasado el informe al Cabildo de Tenerife, como dice aquí?, ¿qué ha hecho el cabildo?, ¿en qué ha consistido esta situación?

Y después se parte de que se ha redactado un plan de acondicionamiento de las carreteras de Canarias, y se empieza en el plan de acondicionamiento. Yo creo que hoy no vamos a discutir el plan de acondicionamiento, primero, porque este grupo no lo tiene. El plan de acondicionamiento será remitido formalmente, espero, por el Gobierno de Canarias a este Parlamento. Pero hay que decir a este respecto que el plan de acondicionamiento, o planes sectoriales, no solo está obligado por la Ley de Carreteras, recordamos, Ley de Carreteras del año 91, que dice que hay que hacer un plan regional de carreteras y habla de que incluso debe ser tramitado por ley del Parlamento, habla de planes insulares, que tienen que ser tramitados por los cabildos insulares y aprobados por decreto del Gobierno; pero es que también esos planes sectoriales no nos debemos olvidar de que en el decreto de delegación de cabildos insulares se crea una figura importante –y aquí algún presidente ha dicho que no se han reunido para coordinar–, se creó lo que se llamaba la "Conferencia sectorial de coordinación en materia de carreteras", y yo quisiera saber... Porque ése es el objeto, es decir, esta comisión, yo sé que está creada porque al menos el decreto de creación sé que se dictó, ¿pero se ha reunido alguna vez?, ¿cuántas veces se ha reunido?, ¿cuántos problemas ha tramitado?, ¿qué problemas ha solucionado esa comisión de coordinación? Me gustaría saberlo.

Pero es que entre las competencias de la comisión de coordinación, que no debemos olvidar, una dice: "informar los planes plurianuales de acondicionamiento de carreteras". Por lo tanto, una de las cosas transferidas y que debe venir en el informe es cuántos planes plurianuales de acondicionamiento de carreteras se han ejecutado, porque también el decreto dice que la Administración pública de la Comunidad Autónoma elaborará unos planes plurianuales de actuación en las obras de carreteras de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, esos planes, en el momento en que se redacten... Esto no deroga lo que dice la Ley de Presupuestos en su disposición adicional, la disposición adicional viene a complementar, digamos, en cierta manera, lo que ya estaba previsto en el decreto de transferencias y delegaciones a los cabildos insulares.

Y me gustaría saber esa conferencia si se ha reunido, si esos planes plurianuales los ha elevado y los ha informado a esa conferencia sectorial.

Me gustaría saber si los cabildos insulares han justificado anualmente durante el primer trimestre de cada año natural el destino de los créditos correspondientes al ejercicio inmediato anterior en materia de competencias delegados –porque esto es lo que dice el decreto de delegación–; si se han tomado en consideración estas inversiones a efectos de los cálculos posteriores. ¿Cuál es el déficit del ejercicio de la competencia por la Comunidad Autónoma? Es que eso es lo que me gustaría a mí saber como grupo parlamentario y debatir aquí para decir, ¡hombre!, pues tenemos que promover entre todos una modificación presupuestaria o tendríamos que promover una distinta distribución de las competencias en la Comunidad Autónoma en función de los requisitos y de los déficit que se generan, porque hay una serie de datos que tiene que dar el Gobierno y que no los da en los informes que se le vienen solicitando.

Pero, además, me gustaría saber si se ha cumplido con la disposición transitoria quinta del decreto de delegaciones, que establecía que la inversión prevista en conservación de carreteras, de los 1.700 millones firmados en el año 97 con efectos del año 98, que se iban a transferir o a delegar a los cabildos para la conservación de carreteras, solo para conservación y mantenimiento, si se ha ido elevando en los años sucesivos para llegar a los 2.600 millones de que se tenía que haber partido en el año 2001, porque eso está, se decía literalmente, disposición transitoria quinta, que "en el año 99 se aumentarían 300 millones; en el 98, 300 y en el 2003, 300". Y a partir de ahí, de esos 2.600, se produciría una actualización correspondiente y necesaria, porque el Gobierno en su momento ya partía claramente de un déficit muy importante en conservación de carreteras. Pero también hay que decir que en el decreto de la propia transferencia se habla de la suficiencia financiera y de que las competencias tienen que ser transferidas con la suficiencia financiera para que las corporaciones insulares que las ejecutan las puedan ejecutar con garantías. ¿Cómo se ha solucionado ese tema?, ¿se ha avanzado en esa situación?, porque esto lo están planteando los propios decretos.

Pero, además, me gustaría saber en el ejercicio de la potestad reglamentaria, competencia de la Comunidad Autónoma, en legislación sectorial, porque aquí cambian las siglas y denominaciones, ¿se ha dictado algún reglamento en desarrollo de las competencias transferidas y delegadas en función de la coordinación y en desarrollo de la Ley de Carreteras, después de las competencias transferidas, es decir, después del 98? Me gustaría saberlo. ¿El catálogo de carreteras de Canarias se mantiene actualizado y está confeccionado?, ¿está confeccionado? La elaboración del Plan regional de carreteras es una competencia que se viene a decir aquí que es competencia de la Comunidad Autónoma, pero que tienen que participar, dentro de ese marco competencial de una

manera muy importante, todos los cabildos insulares, porque de ese marco forma parte también lo que se llamaron "los planes insulares".

Y, Señorías, por eso, señor Presidente, mi grupo desde este punto de vista no da por debatido este asunto en el sentido de que el objetivo inicial no se ha cumplido, porque nosotros queríamos el informe para saber cuál es el grado de cumplimiento, cuáles son los problemas, dónde están los déficit, dónde están los superávit, dónde están las competencias. Porque también, por ejemplo, en el capítulo I se transfirieron unas determinadas cantidades que deberían actualizarse y reordenarse entre los cabildos insulares en el plazo de seis años, de una manera anual, a efectos de que en cada cabildo insular tuvieran lo que se llamaban "unas unidades mínimas", desde el punto de vista funcional, para acometer el tratamiento de las carreteras. En ese punto de vista algún cabildo partía, por razones de que en esa isla estaba ubicado el personal, esa reordenación. ¿Esa reordenación se ha producido?, pregunto, quiero saberlo. ¿El Gobierno garantiza que se dan los recursos previstos en la disposición adicional séptima y en el acta de acuerdo firmada el 25 de junio del año 97, entre los cabildos, el Gobierno, en forma de la redistribución de competencias? Es decir, ¿se ha redistribuido que esas unidades mínimas ya están en todas las islas?

Todo eso, es decir, los recursos financieros, se quiere saber y, por lo tanto, ahí hay que tener unos informes económicos, unos informes financieros, que tiene que dar la Comunidad Autónoma. Porque, Señorías, no debemos olvidar –y leo literalmente–, "las funciones y servicios transferidos se dotarán con los recursos y los medios personales y materiales precisos para el sostenimiento de los correspondientes servicios, bajo el principio de suficiencia financiera, garantizando, en todo caso, el nivel de eficacia existente en el momento de la efectividad de la transferencia". ¿Se actúa más eficazmente hoy o menos?

Por lo tanto, son todos datos en los que el Gobierno ha hecho evidentemente en este informe una dejación de qué es lo que se le pedía y no nos basta con que ahora el señor Consejero pueda responder a determinadas preguntas. Necesitamos un informe de la categoría del solicitado en el que se exprese cuál es la situación, cuál es la situación, y no para criticar al Gobierno, sino para debatir entre los cabildos, grupos parlamentarios y Gobierno cuál es posible, la solución para estos problemas que se pudieran detectar, pero si el Gobierno se niega a darnos la información correspondiente es evidente que esta comisión empieza a carecer de sentido, porque ¿a qué venimos?, ¿a decir todos los días lo mismo? Necesitamos avanzar, y para avanzar es imprescindible que el Gobierno asuma su responsabilidad y someta a este Parlamento los informes correspondientes.

En relación a otros temas del informe, que sí habla, pero no lo entiendo, no lo entiendo, que habla de

transferencias y delegaciones y después habla... De obras hidráulicas, lo confunde con convenio y dice que no hay transferencia; en costas, donde no tiene ninguna competencia transferida ni ninguna competencia delegada, hace un informe. Nosotros, evidentemente, en el Plan de costas no vamos a entrar, porque cuando queramos hablar del Plan de costas ya citaríamos la comparecencia del Consejero correspondiente o pediríamos un informe del Gobierno en materia de costa y a los cabildos insulares y lo debatiríamos aquí. Pero aquí estamos hablando de las competencias y delegaciones a los cabildos insulares de la Consejería de Obras Públicas; de aguas entiendo que no ha informado absolutamente nada y de carreteras, tanto de las delegadas y las transferidas, por lo expuesto anteriormente creo que quedan muchos temas en el aire, quedan muchas situaciones que desconocemos.

Y, por lo tanto, señor Presidente de la Mesa de la Comisión, señores presidentes de cabildos, Señorías, desde mi grupo parlamentario estimamos que este es un tema que debemos volver a traer e insto al señor Presidente desde mi grupo a que en nombre de esta comisión solicite formalmente que el Gobierno emita un informe, pero un informe que es el objeto de esta comisión y para lo que se quiere el informe, y que evidentemente no volvamos aquí con un informe que es ridículo, un informe que no podíamos calificarlo sino de ridículo y que supone una burla clara al Parlamento y a los cabildos insulares aquí representados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Por parte del Grupo de Coalición no hay petición de palabra.

Señor Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señores presidentes de cabildo. Buenos días, Señorías.

Bueno, yo, sorprendentemente, señor Presidente –que usted lo habrá podido contrastar–, me he encontrado con un debate mucho más amplio, mucho más profundo, del que por lo menos nosotros pensábamos. Yo tengo que pedirle disculpas al Grupo Socialista por no haber acertado en el tipo de informe que quería. En todo caso, señor Julio, señor Cruz Rodríguez, sí le pido me parece que un tono más comprensivo en una comisión que estamos empezando a andar en Canarias, estamos aquí en este Parlamento. Y que, además, le voy a decir otra cosa, muchos asuntos... Le pido comprensión porque es posible que nosotros hayamos errado en la profundidad del informe en algunos detalles, pero ninguno de los que estamos aquí estamos en la luna y si hubiera algo que estuviera funcionando mal, le aseguro que ya se encargarían los cabildos de denunciarlo. Así que, en cuanto a la seguridad del

funcionamiento de las competencias, pues se están... En fin, ya me referiré en concreto a todos esos asuntos, pero, con carácter general, insisto, ¡hombre!, bueno, yo admito, admito absolutamente todo lo que ha dicho aquí, pero admita la posibilidad de que nos hayamos equivocado y que no por eso se estén haciendo las cosas mal y que no nos merezcamos el tono, en una de las consejerías, en una de las áreas del Gobierno en la que, le aseguro, que mejor están funcionando las transferencias, ¡se lo aseguro, se lo aseguro! Otra cosa es que se quieran mezclar aquí cuestiones políticas.

Y también le digo una cosa: si se leen anualmente la memoria de los Presupuestos y se leen los Presupuestos, muchas, muchísimas de las preguntas que usted ha hecho aquí están respondidas ahí. Y a eso también me tengo que referir porque todos tenemos obligaciones, y ya lo iremos viendo, todos tenemos, creo que todos tenemos obligaciones y responsabilidades. Y no es solo aquí, me parece a mí, pues venir con un tono de descalificación desmedido, porque yo puedo admitir que en un informe pues no dé respuesta a tal. Yo también desconozco por qué no ha llegado a usted el dossier completo que yo he enviado –bueno, pues ya me enteraré en otras áreas del Gobierno–, donde están, muchas cosas están explicadas con detalle, y lo que hay al principio, lo que tienen ustedes, evidentemente es un resumen.

Señor Presidente, si me permite, pues voy a hacer contestación a lo referido, lo que se ha planteado aquí en relación con las transferencias, porque el objeto son las transferencias realizadas a los cabildos, y lo que ha sido planteado por sus Señorías. Entiendo que ningún presidente de cabildo, con carácter general, ha cuestionado las transferencias, ha cuestionado el funcionamiento de las transferencias. Han pedido unas aclaraciones que yo se las voy a hacer. En relación, en concreto, pues el presidente del Cabildo de La Gomera estaba preocupado por unas, en fin, unas expresiones que vienen ahí y que se refieren a haber autorizado –y sé que es de hace... no es reciente, es de hace tiempo–, autorizado construcciones en zonas de dominio público y está comunicado por los técnicos en carreteras, en carreteras que, bueno, pues que son titularidad de la Comunidad Autónoma y que tienen un dominio público y que tienen que tener un procedimiento para... Yo no le doy mayor relevancia, porque, además, son solamente dos casos: un caso lo ha corregido y el otro no se ha corregido, no se ha recibido respuesta, por lo menos me dicen los servicios técnicos, porque ustedes comprenderán que el Consejero no entra ni el Director General en la dinámica de lo que es el funcionamiento, que son cuestiones de técnicos, que tienen que pasar todos los días. El presidente del cabildo no pasa y el Consejero no pasa por las carreteras, habrá unos vigilantes, si se hace ahí una construcción o lo que se haga. Pero que conste que globalmente están funcionando, si cabe, mejor las

competencias en materia de carreteras que cuando las tenía la Comunidad Autónoma. Ya lo dijo antes algún presidente de cabildo y yo lo suscrito plenamente. Por lo tanto, yo creo que ésa es la valoración política global que hay que hacer.

Y yo lamento que un tema, señor Curbelo, un tema tan insignificante, pues, bueno, pues lo hayan puesto ahí, bueno, que parece que es una cosa... cuando no es absolutamente nada que no se pueda corregir, nada que... Después si quiere, pues, lo aclaramos. Ésos son los datos que yo tengo y el Consejero les aseguro, Señorías, les aseguro que el Consejero no interviene y no debe intervenir en esos asuntos, que son estrictamente administrativos. Hay unas competencias, unos jefes de servicio, unos técnicos, que no... Es decir, no hay motivo para que intervenga ahí ni un director general ni un consejero.

El portavoz del Grupo Popular me planteaba también las denominaciones de carreteras y otro tipo de... bueno, decía aquí "cambios de siglas en denominaciones de carreteras". Pues sí, se han producido cambios de siglas, se les ha requerido a los cabildos y, bueno, hay ahí unas, en algún caso, en más de una isla, pues hay unas situaciones cuando menos que no están resueltas. Y eso no quiere decir que se haya actuado, es decir, la consejería se lo ha comunicado a los cabildos, los cabildos han contestado. En el caso, por ejemplo, en el Cabildo de Tenerife, el cabildo no está de acuerdo con la interpretación de la consejería, la consejería no está de acuerdo con la interpretación del cabildo, pero en cualquier caso, le voy a decir, no son tampoco graves. Por ejemplo, la discusión que hay con el Cabildo de Tenerife, que es puramente administrativa y que no tiene que, entiendo yo que no tiene que entrar ni el Presidente ni el Consejero, es si se interpreta que es autopista transferida, en este caso delegada, que está en el decreto, o el cabildo cambia la denominación por autovía, pero sigue llamándose TF-1, se sigue llamando TF-5. Es una interpretación estrictamente técnica y que tendrá su solución.

¿Por qué resaltan tanto estas cosas en los informes? Porque realmente no hay cosas graves, no hay nada grave en las transferencias, están funcionando perfectamente bien, vamos, con carácter general mejor que cuando las ejercía el Gobierno de Canarias. Entonces, aquí lo que es un informe de las transferencias, y en materia de aguas ídem de lo mismo y en materia de costas se trae aquí porque hay un convenio firmado con los cabildos en materia de costas, porque es en el marco de las competencias, señor Cruz, de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en materia de ordenación del territorio en lo que se basaron esos convenios con los cabildos, para poder firmar unos planes de inversiones en costas, y se les informa, porque es que, digamos, esa delegación, que no es una figura de una delegación siquiera, digamos que esa competencia está plasmada en la realidad en

el ámbito de un convenio y por eso se pone, se pone un extracto aquí... Y yo lo siento, ya digo el dossier que salió de la consejería, pues, venía con todas estas cosas detalladas, pero que básicamente, en aguas por ejemplo, pues los consejos insulares desde hace mucho tiempo están ejerciendo las plenas competencias, y muy bien, y muy bien. En carreteras, pues lo mismo. En costas, en costas, hay cabildos que van mejor, porque tenían una planificación hecha y a lo mejor otros pues tampoco tienen recursos, y ahí no hay un cumplimiento homogéneo de todos los cabildos, pero tampoco le puedo decir al cabildo, porque esta mañana lo decían, "si yo no tengo recursos, qué voy a poner"; pues tampoco le puedo pedir que cumplan más de lo que pueden. Es decir, hay un plan de obras en costas, que es lo que hay, y si no hay recursos para hacerlo o no están los proyectos, que no los aprueba el Gobierno de Canarias, que los autoriza Costas, pues si no están los proyectos tampoco pueden hacer las inversiones. Pasan muchos casos de éstos.

Sigo haciendo estos comentarios de carácter general y vamos a pasar a, pues vamos a pasar a cuestiones de detalle. Señor Matos, me va a permitir que los planes cofinanciados con carácter general los trate al final, porque han salido aquí y usted ha planteado que sí va a ser posible la cofinanciación. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted, ése no era un asunto de esta comisión, pero dado el alcance que ha tenido, pues, lo vamos a tratar y por lo menos tendrán la opinión de un miembro del Gobierno, de quien les habla. Yo creo que es la de todo el Gobierno, pero en este caso no, como muy bien decían los cabildos, no hay un acuerdo cerrado y cuando no hay un acuerdo cerrado, pues, todo está abierto a discusión.

Entonces, aclaradas esas pequeñas cosas, que por ser pequeñas cosas, efectivamente, aquí en el informe pueden parecer trascendentes y no lo son, de decir que ha habido disfunciones, pues nada, pues no, en materia de carreteras no hay nada; en materia de aguas se están ejerciendo las competencias plenamente y en materia de costas, pues, ya les dije lo que hay.

Detalles. Mire, señor Cruz, yo admito que usted diga tal, pero, fijese usted, yo fui senador, yo fui senador en la época que gobernaba el Partido Socialista a nivel de Estado y el señor Fajardo era Secretario de Estado, muy dignamente...

El señor FAJARDO SPÍNOLA: ...*(Ininteligible.)* dignamente en otras cosas, pero ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): ¿No lo fuiste? Perdona, pues era una confusión. Era Presidente de la comisión entonces de... Lo confundí. ¿De?

El señor FAJARDO SPÍNOLA: ...*(Ininteligible.)*

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): De Exteriores. Pues perdón, señor Fajardo.

Pero los senadores recibían y siguen recibiendo las comunicaciones de la oficina del portavoz del Gobierno firmadas por un subdirector general. Lo que se traslada aquí es un trámite puramente administrativo, es decir, como muy bien decía alguna Señoría, es la postura del Gobierno, comuníquela quien la comunique, y se traslada por vía administrativa. Si quieren que diga que venga firmado por los consejeros, pues eso se pone en el Reglamento y vendrán firmadas por los consejeros. Yo no quiero perder más... en cuestiones...

Mire, la Conferencia sectorial de carreteras. Se ha reunido, incluso el señor Curbelo hizo hoy alusión a dos reuniones para cerrar los planes y le podría contar muchas más reuniones, porque creo que la conferencia, no solo de carreteras sino de aguas, de vivienda, de esta consejería, se ha reunido varias veces con los cabildos. Y si algo pueden tener los planes, alguien podrá tener alguna crítica puntual, yo puedo admitir que haya insatisfacción porque se necesitan muchas cosas más de lo que se tiene, pero los planes han sido consensuados con los cabildos. Y luego ya lo veremos. O sea, que la Conferencia sectorial... Y por eso lo que va normalmente bien, pues no hay que... es decir, no hay por qué señalarlo en un informe.

Mire usted, los cabildos han sido informados permanentemente. Esta consejería, que yo no sé otras, pero esta consejería les ha entregado a los cabildos un estudio técnico, que ha costado tres años elaborarlo, del inventario de carreteras, del estado de carreteras, de la situación de las carreteras, en base a cuyos criterios se han determinado los planes de inversión. Lo expresó muy bien el presidente del Cabildo de La Palma. Y han sido informados permanentemente. De todo: de las inversiones del Estado, de los convenios del Estado, de los convenios mixtos que tenemos en relación con los convenios del Estado y, por supuesto, de los convenios que tienen directamente con el Gobierno de Canarias, donde no creo que haya una sola queja con este departamento en ninguna de las áreas que...

Lo que dice usted del déficit de la competencia transferida, está corregido, ¡está corregido!, y basta leer los Presupuestos, señor Cruz. Mire usted, en el año 1997, en que el Gobierno de Canarias tenía las competencias en materia de conservación de carreteras, el Gobierno de Canarias tenía una inversión de 1.600 millones de pesetas, que fue transferido a los cabildos; en el año 2001 se completó el acuerdo, 2.700 millones, y para el año próximo, para el año próximo, el Gobierno de Canarias tiene previsto sumarle –porque había alguna pregunta por ahí, que yo creo que la sabían los presidentes de cabildos, porque se ha dicho en las comisiones, se ha aclarado esto, de que esto va a incrementar lo

que ya recibían los cabildos— 2.500 millones más de pesetas a los 2.700 que recibían. Es decir, que lo que tenían en el año 97 se transforma para el año próximo en 5.200 millones de pesetas, cosa que no sucede con ninguna competencia transferida del Estado, donde cuando se reciben con déficit el Gobierno de Canarias se aguanta el déficit, que luego de eso volveremos a hablar. Y esto los presidentes de los cabildos lo saben, lo saben porque se ha acordado así y se ha pactado en las conferencias sectoriales en que nos hemos reunido. Cuando yo me reúno con los cabildos nunca me reúno como FECAI, lo saben, llamo al presidente de la FECAI. Y les insisto, lo que se reúne es la conferencia sectorial, que es lo que yo tengo potestad para convocar. Yo no tengo potestad para convocar la FECAI, la FECAI la convocan ellos, pero cuando los convoca el consejero de Obras Públicas... Y se lo digo claramente, y ellos lo saben, porque con los presidentes que he tenido oportunidad de trabajar, además magníficamente bien, y no quisiera que quedara aquí la situación de que porque pueda haber un problema puntual, que yo creo que no existe, hay una mala situación generalizada. Es decir, en este departamento estamos muy satisfechos de cómo funcionan los cabildos y estamos muy satisfechos del trabajo que hemos hecho. Y, claro, cuando las cosas se quieren mirar, o se cierra el ojo izquierdo para mirar con el derecho, o se cierra el derecho para mirar con el izquierdo, pues se pierde la perspectiva y, entonces, pues nada, el Gobierno lo está haciendo mal y además el Consejero es sectarista, cosa que habría que demostrarla con datos, porque las cosas hay que demostrarlas con datos. Disculpe usted que le vaya aclarando ciertas cosas que conviene aclarar.

Mire usted, respecto a la normativa de carreteras, lo primero que hemos hecho es disponer de los datos de que no disponíamos. Es decir, transferidas las carreteras, no yo tengo ninguna... nadie de los que estamos aquí, ninguno, nadie tenemos la responsabilidad de que las cosas estuvieran como estaban en el momento de las transferencias, y ahí se inicia una nueva etapa. Y eso ha obligado no solo, desde mi punto de vista, al Gobierno a hacer un decreto sino una nueva Ley de Carreteras, en la que estamos trabajando y que está muy condicionada por otras disposiciones en las que el Gobierno de Canarias está trabajando y en las que, lógicamente, llevará una discusión importante con los cabildos, porque, claro, ha habido una transferencia por medio. Y no es que vaya a ser difícil pero va a ser complejo tramitar esa nueva Ley de Carreteras, que es de lo que está necesitada esta Comunidad Autónoma, no de decretos, de leyes, de una ley que ordene la nueva situación.

Sin embargo, no hay ningún vacío legal. Las unidades mínimas, señor Cruz, hace años que están dotados los cabildos y han aparecido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, eso aparece

en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Cuando se crearon las unidades mínimas, bueno, pues, entonces, ¿cómo voy a poner en un informe “están dotadas las unidades mínimas”? En el informe, en el resumen, se han puesto pues las deficiencias que se han encontrado, que yo creo que es lo que hay que analizar.

Y el Gobierno, el Gobierno, este Consejero, se puede equivocar y lo asumo, y puede no interpretar debidamente sus deseos o sus apetencias, pero desde luego no diga usted que el Gobierno se niega a informar: ¡nunca me he negado a informar! Interpretélo usted, pero yo creo que hay que tener altitud de miras en la política y analizar las cosas con amplitud, y no por decir “bueno, pues este informe no vino a satisfacción mía”, pues el Gobierno se niega a informar. El Gobierno, mire usted, habrá mandado menos información de la que usted requería, yo lo respeto y lo asumo, creo que hay información suficiente y creo que si se hace un seguimiento suficiente a las leyes, a los decretos de la Comunidad Autónoma y a los Presupuestos, a la Ley de Presupuestos, y otras leyes y normas que tiene la Comunidad Autónoma, estaríamos perfectamente —usted sabe que hasta los convenios se publican en el Boletín de la Comunidad Autónoma—, pues estaríamos al día de todas estas cosas.

Y luego, señor Presidente, paso, en la otra parte de carácter general, en la que hay dos aspectos. Esta mañana se han hecho unos comentarios, con carácter general, al Gobierno de Canarias —en materia de financiación, de transferencias—, con carácter general, que yo no me atrevo a discutir, se han hecho por varios presidentes de cabildo, que desde luego no me atrevo a discutir, pero sí quería hacer, me gustaría hacer, señor Presidente, unas reflexiones en voz alta. Y las reflexiones sería bueno para todos que las tuviéramos claras.

Una cosa es el ámbito de unas transferencias, en las que yo creo claramente que están hechas, y con toda la responsabilidad, para las administraciones que las asumieron, ¡claramente! —ahí no debe haber una duda, así se interpreta una transferencia o una delegación, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, un cabildo o un ayuntamiento—, y otra cosa distinta es que haya problemas de financiación de los cabildos, pero las transferencias, y en concreto en el área que se han transferido, en este caso de carreteras y de aguas, están mucho mejor dotadas que lo que el Gobierno de Canarias las recibió del Estado. El Estado no incrementa la inversión o el gasto que tenga el Gobierno de Canarias en mejorar sus transferencias. Y en el momento de la transferencia, a petición de los cabildos, se reconoce una deficiencia que se pacta, se pacta con los cabildos, y se cumple. Y ahora, además, estando fuera de... es decir, que, bueno, pues no venía ningún motivo, dado que los cabildos, el Gobierno es conocedor de que están haciendo un esfuerzo mayor, dice, “pues yo

también voy a hacer un esfuerzo mayor e incremento en materia de conservación, y los planes se pactan". Pero la transferencia, Señorías, es de quien la ejercita, la plena responsabilidad, y si no puede ejercerla, pues ahí están los cauces que dice la ley, pero no cabe discusión de que si una transferencia la tengo que ejercer bien o ejercer mal. Yo creo que las están ejerciendo, no bien, muy bien, pero, es decir, "si el Gobierno no me da más, no la ejerzo". ¡No, no, no, no!, ésa no es... Es decir, si yo entiendo que en la transferencia no me dan lo que me tienen que dar y que no la puedo ejercer como tal, pues, o pongo más, que es lo que hace el Gobierno de Canarias con sanidad, con educación, con justicia, o el otro procedimiento –y no se me malinterprete porque... pero es lo que está en la ley–, pues, se devuelve.

Ahora, otra cosa es, en la que yo no quiero entrar hoy, por lo menos en profundidad, es que –que yo puedo, incluso, estar de acuerdo– la financiación global de los cabildos, que se aclare, que se determine, etcétera. Pero, añadido, como reflexión en voz alta del Gobierno, los cabildos insulares, lo mismo que los ayuntamientos nuestros canarios y nosotros como parlamentarios, los que estamos aquí y Gobierno, no pueden ser ajenos a la situación económica general y a las posibilidades de recaudación. Y no se puede, desde mi punto de vista, plantear sectorialmente, esta transferencia está mal hecha o no me dan los medios suficientes, sin analizar las responsabilidades de esta Comunidad Autónoma en servicios esenciales como la sanidad, como la educación, como la asistencia social, como en materia de vivienda. Yo no quiero reabrir ese debate, pero que cuando se ponga ese debate sobre la mesa, es decir, si se recauda menos, se recaudará menos para todos y si hay que atender otras prioridades, pues pasa lo que va a pasar este año –señor Matos, en este caso, le aclaro a todos, pero a usted que me lo preguntaba–, donde no solo los cabildos han dicho que no pueden cumplir sino que el Gobierno de Canarias se está planteando también si puede cumplir con las previsiones que había hecho en una situación económica, en la que se daban unos parámetros, se daban unas situaciones, unos indicadores distintos de los que hay hoy, en cuanto a recaudación, en cuanto a desenvolvimiento de la economía, en cuanto a prioridades, etcétera, etcétera. Y eso, efectivamente, pues eso habrá que cerrarlo con los cabildos, pero desde luego no es en el ámbito de esta consejería sólo. En cualquier caso, yo no sé qué va a suceder al final. Es decir, en estos momentos hay unos planes pactados –los tengo aquí y si quieren los hablamos, si quieren los comentamos–, en los que están por más de seis años, se han cuantificado a seis años para poderlos ejecutar y en estos momentos el Gobierno dice: "si los cabildos hacen el esfuerzo –el consejero de Hacienda me ha dicho a mí–, nosotros mantenemos el esfuerzo". Si no, como hay un déficit, al Gobierno de Canarias se le plantea, tiene un déficit en cuanto a las necesidades y a la recaudación, pues se tendrá que

plantear reconsiderar los presupuestos si no se cumplen los planes, o es que rompemos el criterio esencial –que a mí no me han dado instrucciones para romperlo– de que esos planes tienen que ser cofinanciados. Y el Gobierno no está... es decir, es más dinero que pone el Gobierno, más dinero que ponen los cabildos, pero lo que no puede el Gobierno evidentemente es obligar al cabildo a poner el dinero que no tiene. Entonces, ¿qué se hace con una isla que, suponiendo en el caso hipotético, límite, de que no ponga nada? Pues no lo sé. ¿El Gobierno sigue invirtiendo? No sé, ésas son cuestiones que habrá que despejar estos días.

Yo, en cambio, tengo una visión positiva y yo creo que los planes van a arrancar para adelante como están y lo que pasa es que con el tiempo –que es lo que yo propongo a los cabildos–, con el tiempo, vayamos viendo las posibilidades de revisión de esos planes, al alza o a la baja, según las circunstancias económicas. Un esfuerzo que se ha hecho de trabajo titánico y que en esta consejería –lo saben los cabildos– no ha sido con ningún criterio político, insisto –el presidente del Cabildo de La Palma lo aclaró–, ha sido en base a estudios en los que, por ejemplo, la inversión por isla se ha determinado por las necesidades, por su superficie, por su orografía y por su población, por esos cuatro criterios esenciales. Y, claro, las necesidades entran, por ejemplo, si nos atenemos a carreteras, en los kilómetros; si nos atenemos a otras cosas, pues deben ser otros criterios. En saneamiento, que el presidente del cabildo lo decía, ¡hombre!, yo entiendo que es poco lo que hay, pero si le preguntamos a Tenerife es poco, si le preguntamos a La Palma es poco, si le preguntamos a Lanzarote es poco... Yo ahora voy a dar las cifras para que las repasemos, a ver si alguien cree que hay subjetividad cuando que están rigurosamente estudiadas, técnicamente, el reparto por islas y no se obedece a ninguna situación política. Más bien, más bien, se ha sido generoso con determinadas islas como luego lo veremos, se ha sido solidario y sensible –y eso lo debemos saber–, con islas como La Gomera y El Hierro. Ya lo digo aquí, porque basta recoger el reparto por habitante para analizarlo, y con otros datos que voy a dar luego.

Entonces, yo los planes, y sabiendo que están fuera de tal, los planes, yo hago un llamamiento en este caso a los presidentes de los cabildos a que sigamos para adelante con ellos, el Gobierno está dispuesto a mantener ese criterio y los planes prevén –como saben, tienen borradores de convenios–, ya los cabildos –si no me equivoco– tienen borradores de los convenios que queremos hacer para el desarrollo de los planes y en los convenios prevén la revisión de eso, prevén la adaptación a las circunstancias.

Y, por cierto, que las prioridades, estoy yo esperando a que los cabildos me contesten para establecer las prioridades, señor Curbelo. Se han enviado para que se envíen las prioridades. Se les dijo en la última conferencia sectorial a los cabildos y

se les repartió, se les dio por escrito, contéstenle qué prioridades quieren y qué obras quieren hacer los cabildos y qué obras quieren que hagan los gobiernos. Y me ratifico, porque hay además, es decir, que aunque no estuviera escrito, está escrito, hay testigos, ¿no?, que están todos los cabildos que lo pueden decir. Y, además, hay cabildos que ya han mandado la respuesta, hay cabildos que han mandado la respuesta, y no voy a señalar con los dedos.

Y en cuanto a las inversiones por islas, y referente a la alusión del señor presidente del Cabildo de La Gomera, voy a aclarar que efectivamente se plantea un error, que no lo denuncia solo el Cabildo de La Palma, que lo denuncia, hace alusión el Cabildo de El Hierro, el Cabildo de Lanzarote, hay un error que se puede contrastar y en la comisión siguiente se da cuenta y se les reparte a los cabildos con lo acordado. Ahí están los demás presidentes de cabildos para que lo digan.

Señor Curbelo, creo que hay que manejar bien las cosas. Y aquí dentro hoy afortunadamente no lo ha dicho pero por ahí ha dicho cosas absolutamente injustas. Mire usted –y voy a referirme en concreto a dos islas, porque me podía referir a todas–, La Gomera tiene 1.340 millones de pesetas, en números redondos, para conservación de carreteras; La Palma, 3.000; en nuevas carreteras: La Gomera, 2.700 millones; La Palma, 3.600 millones; en puertos, La Gomera –y digo en los seis años porque si me voy a la totalidad de los planes las diferencias son mayores–, en puertos: La Gomera, 3.400 millones; La Palma, 1.700 millones. Total de planes de La Gomera, cofinanciados, 8.500 millones; total de La Palma, 10.300 millones. Y le voy a leer El Hierro, le diré que el total son 4.700, casi 4.800; Fuerteventura tiene 10.000; Lanzarote, 9.600; La Palma, ya le dije, 10.300; Gran Canaria, 40.900 y Tenerife, 40.000. Díganme ustedes, díganme ustedes dónde está la discriminación. Es decir, éste que está aquí, para barrer para su casa –que es una interpretación injusta porque no lo he hecho en mi vida, eso es siempre una actuación demagógica, pero me va a permitir que le conteste porque lo ha dejado caer en varias ocasiones–, me hubiera inventado un puerto en La Palma. ¿Usted cree correcto inventarme un puerto en La Palma para tener tanto como La Gomera? ¿Usted se cree que yo tengo, es decir, al Consejero éste que está aquí le molesta que La Gomera tenga más del doble en puertos que La Palma?, ¿le molesta? ¿Por qué no habla usted del Plan de La Gomera, por qué no hablamos de las infraestructuras en aguas, por qué no hablamos de que La Gomera es en estos momentos la isla que mayor inversión recibe por habitantes de Canarias, y no solo del Gobierno sino de esta consejería? ¿Por qué no hablamos, señor Casimiro, por qué no hablamos de que esta consejería ha sido supersensible con el Cabildo de La Gomera en cuanto a las peticiones del Cabildo de La Gomera, supersensible?

Mire, y yo termino, señor Presidente, aclarando una cosa, un refrán, si me va a permitir decirlo, que *no hay peor ciego que el que no quiere ver* y que a mí, desde luego no como persona, porque sabe el señor Curbelo que como persona no tengo nada, al contrario, pero políticamente me recuerda su comportamiento en este caso, que yo espero que lo corrija, señor Casimiro porque la grandeza de las personas está en corregir los errores, usted aquí ha cometido un error grave con el consejero de Obras Públicas, porque políticamente, se lo digo con absoluta... sin ánimo de ofenderle y mucho menos como persona, pero políticamente me recuerda la actitud de los gatos, usted lo sabe igual... de los gatos. ¿Sabe por qué? El gato cierra los ojos al que le echa de comer, cierra los ojos al que le echa de comer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, es evidente que, antes aquí se decía que no era una comparecencia del Consejero, pero usted ha intentado convencerme y me dice "use un tono más comprensivo". Mire, es posible que yo hable de una manera, pues, un tono elevado, pero por mi forma de hablar, pero el tono lo más comprensivo posible, señor Consejero. Pero, mire, ¿usted no cree que habiendo pedido el informe en octubre del año 99, octubre del año 99, dos años, sea lo suficientemente comprensivo para el Gobierno?, ¿es que dos años no es comprensión para el Gobierno? ¡Son dos años después! Y en dos años viene con el informe que usted ha visto, que usted dice, ¡hombre!, aunque lo remita un jefe de servicio es un informe del Gobierno. ¡Pues mal me lo fía este Gobierno!, ¿eh?, mal me lo fía Y si además añade que vienen unos anexos, en este Gobierno parece que los anexos se extravían con una facilidad asombrosa, con una facilidad asombrosa, porque, señor Presidente, ya en este caso del Parlamento, a mí me gustaría saber si en este Parlamento ha entrado el dossier que señala el señor Consejero que habla de un tocho, y lo que yo tengo aquí son cinco folios. No sé si aquí operan con distintos informes, pero los informes que tenemos nosotros, que es el que usted o la subconsejería remitió, se puede considerar cualquier cosa menos un informe de lo que se pedía.

Nosotros no cuestionamos las transferencias, no confunda, nosotros no cuestionamos las transferencias ni cuestionamos que las conferencias sectoriales se hayan reunido. Yo lo que le pregunto es cuántas veces se ha reunido, que me emita un informe de cuál es el grado de ejecución de las transferencias y delegaciones. No me venga a decir aquí, "¡hombre!, las transferencias y delegaciones funcionan muy bien", pero si eso no le pregunto, porque si funcionan

tan bien, ¿a qué vienen las quejas de los cabildos reiteradamente de que es necesario proceder a una modificación de la *Ley de Cabildos*? Si todas las transferencias y delegaciones funcionan tan bien, ¿pues no sé qué vamos a reformar?, ¿para qué vamos a reformar la ley si funciona? Es decir, aquí algo no funciona.

Que dice, "hay un déficit que se puede seguir a través del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma", me viene a decir prácticamente, porque... Pero si eso es lo que no pedimos, para seguir el Boletín Oficial para eso disolvemos esta comisión y todos nos ponemos a mirar el Boletín y vemos qué hace la consejería, pero para esto no es el informe. Ustedes parecen o, señor Consejero, usted, no sé si es que se lo dijeron hace poco, pero usted desconoce cuál ha sido el debate, porque no participaba evidentemente, cuál ha sido el debate en esta comisión, me da la impresión, y desconoce que lo que se quería y lo que se pide es un informe global. Que no decimos ni prejuzgamos que esté bien ni que esté mal sino lo que queremos saber, por escrito, es cuál es la situación, cuál es la situación, y no que me diga: "en aguas no hay nada que informar". ¡Cómo que en aguas no hay nada que informar!, habrá unas transferencias, unas delegaciones. ¿No hay problemas? Que se diga. ¿Hay déficit, no hay déficit?, ¿el personal es el suficiente?

Me ha llenado de asombro porque dice "las unidades mínimas están desde hace años". ¡Hombre!, me da la impresión de que en su consejería no se han leído ni el decreto, ¿eh?, y se lo digo sinceramente. Mire, en el decreto se establece que se tendría que actualizar y producir una reordenación del capítulo I en materia de carreteras en seis años, empezando el primer año de reordenación en el año 99, y yo le aseguro que esa reordenación no se ha producido, no se ha producido. Sí es cierto que en el año 98 se les adjudicó a cada cabildo unos dineros específicos para el capítulo I, pero la reordenación posterior se tendría que hacer y se tiene que hacer. Y que no se tiene que haber acabado en este año, porque hay seis años, entre el 98 y pues el 2003 aproximadamente. Y yo lo que le preguntaba es ¿cómo iba esa reordenación?, ¿si se ha empezado?, ¿cómo iba? No me diga que se ha hecho, porque le puedo asegurar... y si no pregunte, que ello no quiero decir que usted lo tenga que saber, pero sí su consejería, sus servicios técnicos lo tienen que saber, esa previsión, disposición adicional séptima del Decreto 162/97, porque, ya le he dicho, cometen errores incluso en los decretos que regulan la competencia, establece en esa reordenación.

Pero es que, además, habla de unas autorizaciones de construcciones en dominio público, y me ha dejado preocupado, me ha dejado preocupado, y a este respecto, señor Consejero, recordarle el artículo 4 del Decreto de transferencias, en el que dice que es competencia indistinta, tanto de los cabildos insulares

como de la Administración autonómica, la recuperación del dominio público. Si hay una recuperación de un dominio público, incluso se prevé en carreteras de corporaciones locales y un cabildo o cualquier corporación no la ejerce, la Comunidad Autónoma tiene la competencia para subrogarse, porque en una competencia indistinta está claramente, y, por lo tanto, el dominio público yo creo que debe ser objeto de defensa por todos, pero en este caso la Comunidad Autónoma, que es a lo que me refiero aquí.

Usted dice que, bueno, me ha dicho que todo funciona tan bien y, bueno, yo le digo, mire, si todo funciona tan bien y que las transferencias es de quien las ejercita, bueno, pues entonces, señor Presidente, no sé cuál es el objeto de la comisión, se lo digo sinceramente, porque no es que el Consejero venga aquí verbalmente y diga todo funciona tan bien, papeles, papeles, documentación, informes adecuados para poderlos contrastar, poderlos contrastar. Porque yo confío en su palabra, personalmente, señor Consejero, pero no confío, no confío, en el informe verbal del Gobierno en ningún caso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Cabildo de Tenerife, en primer lugar, había pedido la palabra antes.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Melchior Navarro): Sí. Gracias, Presidente.

Yo en el primer turno de intervenciones, pues, no intervino, y no intervino fundamentalmente porque, sinceramente, creo que son las competencias transferidas y delegadas que mejor están funcionando, que mejor están funcionando, y que mayor grado de satisfacción, no quiero decir con ello que sin ningún tipo de problemas, porque se tienen, sobre todo en las delegadas –el problema ya lo hemos manifestado en muchas ocasiones–, pero que mejor están funcionando, tanto en carreteras, en aguas, en saneamiento, creo que ejemplares. Y además quiero decirlo aquí, porque se han vertido pues algunas declaraciones y algunas acusaciones que desde mi punto de vista son absolutamente injustas. Porque, además de que son transferencias que están funcionando, quiero decirlo, que cada vez que se produce, pues, algún problema que requiere de coordinación, se están coordinando perfectamente y además con un respeto exquisito a lo que son las instituciones, en este caso al cabildo. Y eso, desde luego, por parte de este presidente del Cabildo de Tenerife es muy de agradecer.

Quiero decir también que los planes sectoriales, la cofinanciación de los planes sectoriales, son necesarios. Entendemos que, además, permite aunar esfuerzos, establecer prioridades, como así, por lo menos desde este cabildo, se ha manifestado al Gobierno de Canarias y al consejero de Obras Públicas,

porque permite ser más justos y más eficientes, y más eficaces. Está claro que el dinero es el que hay, y a todos nos gustaría que hubiese más dinero, por supuesto, pero que ese dinero ha de repartirse de la forma más justa –y ya me refiero dentro de cada isla– para que el concepto “insular”, el concepto de la movilidad de nuestros ciudadanos en nuestro territorio, que no es la correspondiente a un término municipal, a dos o a tres o a una comarca, sino es en todo nuestro territorio, sea la mejor posible. Todos sabemos el gran reto que tiene cada una de nuestras islas y, en el caso concreto de la isla de Tenerife, con el incremento de movilidad, la densidad de población, el tráfico existente, etcétera, y, por lo tanto, requiere de esa priorización y de esa actuación eficaz. Y creo –y así estoy absolutamente convencido– que a través de los planes sectoriales se consigue un paso hacia adelante importante.

Entiendo también, y reconozco que no he participado en todas las reuniones sectoriales, pero si ha habido cuatro o cinco, desde luego he participado en todas menos en una, y en todas yo, por lo menos el que está aquí ha entendido que ha habido consenso entre los siete cabildos. El que exista ahora determinadas variaciones en criterios, son muy respetables, pero, desde luego, siempre he entendido el consenso, aun con la dificultades que puede suponer para un cabildo asumir el 50% o no el 50%, donde había, y han sido aportadas, pues propuestas y soluciones por parte del Consejero, pero es un paso hacia adelante importante en ser dentro de nuestro territorio, optimizar las inversiones, los recursos escasos que tenemos, ser lo más justos posible y solucionar de la mejor forma, pues, el problema que tenemos, que es importante y es un problema, además, pues más importante en lo que son los territorios insulares que en cualquier territorio continental, es muy específico nuestro por su radio de curvatura, por sus pendientes, por la orografía, por todos los aspectos que se tienen en cada una de nuestras islas, que además son diferentes y por eso también en el reparto que leyó el Consejero, pues, teóricamente a Tenerife le tendría que corresponder más, con mucha diferencia –por su dimensión, por su orografía, etcétera–, que al resto de los territorios que componen nuestro archipiélago, y hemos sido pues respetuosos, hemos sido, además, solidarios con los demás territorios, entendiéndolos sus singularidades.

Yo lo que quería dejar claro –por eso no había intervenido, además, en mi primer turno–, quiero dejar claro que por parte de este cabildo se está absolutamente a favor de los planes sectoriales y de la cofinanciación. He entendido hasta ahora que éstos estaban consensuados, teniendo las modificaciones que habrá que hacer, puntuales, con cada uno de los cabildos, si no pueden llegar a esa parte de financiación. No nos olvidemos de que todos tenemos muchas responsabilidades en los cabildos y que las prioridades son las prioridades, nuestras obligaciones son las que tenemos que hacer y en eso nos

debemos de centrar y no en establecer recursos a cosas que no son nuestras obligaciones. Una de ellas, importante, son las carreteras y la movilidad de nuestros ciudadanos, en ello lo establecemos.

Y decir, porque el Cabildo de Tenerife por lo menos se siente satisfecho con tal y como están funcionando las transferencias en carreteras, las competencias transferidas y delegadas en carreteras, en aguas a través del Consejo Insular de Aguas y en saneamiento, y los programas y proyectos puntuales de actuación en nuestro litoral a través del Convenio de Costas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Cabildo de La Gomera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Bien. Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser lo más breve posible para no repetir cosas que ya se han dicho, pero, desde luego, quiero comenzar, en primer lugar, diciendo que la intervención mía anteriormente la hice desde el máximo respeto y sin ninguna acritud a ningún miembro del Gobierno ni a ningún miembro de esta comisión.

En segundo lugar, quiero dejar constancia clara de que hubo acuerdo con los cabildos, inclusive con el que les habla, hubo acuerdo con la propuesta presentada en su momento, no con la última propuesta entregada por el señor Consejero y su equipo de gobierno, en la Consejería de Obras Públicas, edificio de Usos Múltiples I. Porque, en aquella propuesta de forma unilateral y sin conocimiento del que les habla, aparecen todas las islas incrementadas, y voy a dejar La Palma en materia de nuevas carreteras, El Hierro en mantenimiento, en un 95%. Antes decía que era un error La Palma, ahora resulta que me contestará también que era un error La Palma y El Hierro. A ver si le dice usted a algún funcionario que se equivoque alguna vez y el error lo comete en La Gomera, ¡el error lo comete en La Gomera!, porque de lo contrario, de lo contrario, me voy a seguir afirmando en la posición que el Cabildo de La Gomera mantiene.

Y fíjese usted, señor Consejero, que ni siquiera discuto la cantidad, solamente discuto la forma, la forma, la forma de hacerlo, porque si usted, como habitualmente también tenemos, yo llamo y usted llama, si una de esas llamadas usted me la hace y me dice, “mira, inevitablemente esto tiene que ser así”, el presidente del Cabildo de La Gomera siempre, siempre, ha sido solidario con el resto de las islas en cualquier momento. Nunca he dejado de propiciar un acuerdo para que haya unanimidad en el seno de la FECAI, pero ésta, desde luego, que el presidente del Cabildo de La Gomera manifiesta en esta Comisión de Cabildos la disconformidad absoluta, entre otras cosas por la forma.

En segundo lugar, con el ejemplo que usted nos pone del gato y el comportamiento del gato, parece que usted es el que... tenemos que estarnos arrodillando ante el consejero de Obras Públicas para decirle "gracias por los alimentos". Mire, La Gomera y cualquier isla de este archipiélago tienen que tener los ciudadanos la dignidad suficiente para no darle las gracias a nadie que pretende decir que les pone de comer, porque es su responsabilidad y la de su Gobierno atender las necesidades de los ciudadanos gomeros. Con el mismo rigor, con el mismo interés y con el mismo porcentaje con que se hace en el resto de las Islas Canarias. Pero, desde luego, el ejemplo no fue muy afortunado el que usted me puso, porque, entre otras cosas, el gato tiene siete vidas y sabe usted, señor Consejero, que yo le he dicho que usted tiene vida para ser buen consejero para una determinada parte del territorio de este archipiélago, pero no tendrá las siete vidas como el gato para tener la posibilidad de serlo para el resto del archipiélago. Tome muy buena nota porque se lo he dicho reiteradamente, reiteradamente, y los ciudadanos gomeros son tan ciudadanos como los de cualquier otra parte del archipiélago.

Tienen ustedes la tentación –me refiero al Gobierno–, lo hacen, fíjense ustedes, llevo muchos meses escuchando dos reproches: uno, que dicen que la isla de La Gomera es la isla que más inversión tiene por habitante –y ahora le diré que no es así–; y, dos, me recriminan ustedes determinadas políticas sociales para después decirme "es que ustedes hacen determinadas políticas sociales y, por tanto, tienen mucho dinero". Primero, no admito que el Gobierno me diga en qué debo distribuir yo los recursos de la propia Administración, en primer lugar, cumpliendo con todas mis obligaciones, con las competencias transferidas y delegadas. Y, en segundo lugar, tienen ustedes y han tenido la tentación, fallida por supuesto de cara al 2003, fallida por supuesto de cara al 2003, de haberse inventado algo que era muy importante, pero que ustedes políticamente, precisamente por introducir la política, lo han llevado a la propia ruina, que es el Plan de medianías. Ahí está el gran error y ahí es donde ustedes pretenden decir siempre que La Gomera tiene más inversión por habitante que el resto de las islas del archipiélago. Y no es verdad, y no es verdad, porque el Plan de medianías, tal y como lo concibe el Gobierno, es un engaño para La Gomera, y es un engaño para La Gomera porque tenía previsto una inversión de 14.000 millones, llevamos seis años y ustedes siguen con lo mismo de lo mismo. Lógicamente para el año que viene ustedes van a utilizar 2.000, 3.000 o 4.000 millones para ganar políticamente en el 2003. No tengan esa tentación, porque esa tentación les lleva a un riesgo, a perder, a perder el horizonte de donde deben ir orientadas las inversiones en una isla que lo necesita, solamente por una tentación política. Y ahí se desequilibran ustedes cuando miran las pesetas por habitante.

Ahí les viene el error. Cada vez que hablan de La Gomera ahora es más pesetas por habitante, Plan de medianías, etcétera, etcétera. Es un error, es falso, no es así.

Por tanto, yo les sugiero que ustedes, inteligentemente, porque La Gomera es parte de Canarias, inteligentemente corrijan ustedes, porque si no corrigen están cometiendo un error histórico, un error histórico. Probablemente las consecuencias no las veamos de inmediato, pero se verán en los próximos años. Y estamos haciendo un esfuerzo desde todos los ámbitos para hacer las cosas bien y creo que no se están haciendo bien, y usted lo sabe perfectamente.

Mire, cuando figura el informe de irregularidades por parte del cabildo de La Gomera en carreteras de interés general, usted está haciendo referencia a dos casos. Uno dice que no sabe cuál es y otro que sí lo sabe. ¿Quiere usted, señor Consejero, que le diga que es totalmente al revés como usted lo está planteando? El Cabildo de La Gomera, en la Tenerife-711, a la salida de Las Palmitas, justo a un vecino que se llama Conrado, denegó el decreto por un peligro evidente, un peligro evidente, de falta de visibilidad en la carretera. ¿Sabe usted quién recurrió el decreto de la presidencia del cabildo de La Gomera? ¡Usted!, usted lo recurrió, usted. Este tema que estoy afirmando es grave. Es más, le comuniqué en un escrito que hacía responsable a la Consejería de Obras Públicas de cualquier accidente que hubiera allí, porque, recurriendo un decreto de la presidencia, tuvo la temeridad, por una presión política, de actuar como estoy diciendo que actuó. Del otro usted no se acuerda, yo lo conozco también, pero no es así. Pero éste es tal y como se lo estoy diciendo. Y le ruego que si tiene la oportunidad, cuando llegue a la consejería, pida el expediente y compruebe que efectivamente es como le estoy diciendo.

No tenga la tentación tampoco de tomar las afirmaciones que yo hago o las intervenciones que yo hago al pie de la letra. ¡Cuidado!, yo digo que las competencias y el proceso descentralizador de competencias a los cabildos es bueno, es bueno, indudablemente; que al ritmo que vamos probablemente tengamos dificultades, y yo cuando tenga dificultades en una competencia transferida o delegada creo que lo más prudente, lo más honesto, es decir, "miren, que la tenga en origen quien la debe tener", pero que no se diga que si no se quiere ejercer ya se sabe cuáles son los cauces. ¡Lo que faltaría! Claro, pero no es que no la quiera ejercer, la quiero ejercer pero bien. Que no se diga tampoco que si el Gobierno no me da más la devuelvo; no, no, no, yo no estoy diciendo eso, yo lo que estoy diciendo es que el Gobierno tiene el compromiso y tuvo el compromiso en el momento de negociar las competencias de equipararlas presupuestariamente a las necesidades, que en aquel momento solamente recibíamos con lo que contábamos en las consejerías del Gobierno. Yo solamente estoy anunciando y

diciendo que en el hipotético caso de que no pueda ejercer la competencia porque no tengo los medios, por incumplimiento del Gobierno, y el incumplimiento es la no actualización o el negarse permanentemente a hablar de la actualización de los recursos en competencias transferidas y delegadas, porque ya... Yo no sé si todos los presidentes de cabildos están conscientes del problema que se acerca próximamente, cuando se hable de la financiación al 50%, porque si fuera solo la financiación de carreteras yo ahora mismo podía decir que sí, pero son carreteras, son las infraestructuras turísticas, son los planes sociosanitarios, y por tanto de inversión correspondiente, son las infraestructuras rurales, son los planes de regadíos, etcétera, etcétera... En fin.

De verdad, de verdad, quiero, quiero, a pesar del tono con el que hoy hemos hablado en esta comisión, que yo creo que no es malo que se haga, quiero de verdad volver a decirle nuevamente al señor Consejero que queremos que las cosas se hagan bien; que hay una tentación maligna por parte de algunos miembros del Gobierno de señalar, como es una isla socialista, para intentar desde todos los puntos de vista secarla presupuestariamente, de una parte, y ponerle en la chispa algo que se han inventado ustedes. Si tienen la tentación en el tiempo de seguir produciendo, les auguro dos cosas, primero, el fracaso estrepitoso de nuevo en el 2003 desde el punto de vista político y, además, a costas de la responsabilidad de haber tenido la tentación para no planificar a La Gomera como una parte más de Canarias. Y esa es la responsabilidad que tienen y yo creo que deben corregir.

Y, por último, el Cabildo de La Gomera en aquella reunión, en aquella reunión de la consejería, dio las prioridades, las pasé por una nota escrita, a los directores generales que allí estaban presentes. Pues de nuevo, cuando envían los documentos a La Gomera, los vuelven a enviar con la misma problemática que antes. En fin, yo creo que no es una cuestión de los jefes de servicio, señor Consejero, porque allí no se mueve nada que usted no tenga la instrucción dada, bien directamente, bien desde el Viceconsejero o bien desde los directores generales. No me sirve eso. Ningún funcionario se equivoca, ningún jefe de servicio.

Por tanto, rectifique, porque yo creo que está a tiempo de hacerlo. Las cosas podían ir mejor para todos, para Canarias, para La Gomera, pero creo que yo tengo la necesidad y la firme convicción de decir lo que estoy diciendo hoy aquí, porque si no creo que las cosas irían mal.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, y con eso terminamos, yo entiendo, el debate, porque ya vamos para cuatro horas de comisión.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Herrera Velázquez): Sí, bien.

Respecto a la pregunta formulada por o la información recabada por el Grupo Socialista, yo no voy a entrar en valoraciones de si la respuesta contiene todos los objetivos que la pregunta formulaba. Lo que sí tengo que decir en cuanto a materia de transferencias y delegaciones en el tema de carreteras, obras hidráulicas, etcétera, la visión que tiene el Cabildo de Fuerteventura respecto al ejercicio 98 y 99 la ha plasmado en su informe. Yo tengo que decir que han sido unas competencias transferidas y delegadas que han mejorado considerablemente el servicio en nuestra isla. Vaya por delante nuestro reconocimiento, y así se recoge de alguna manera en los informes.

En segundo lugar, se suscita aquí un debate en el que sería injusto por mi parte no intervenir, lo relativo a los planes sectoriales. Los planes sectoriales, me ha tocado a mí como presidente de la FECAI, en alguna forma coordinarlos con el Gobierno en cuanto a convocatorias, reuniones y demás, y sería injusto por mi parte no reconocer la disposición que la Consejería de Obras Públicas, a través de su Consejero y sus altos cargos, ha mantenido siempre con los cabildos, poniéndose a la entera disposición de los mismos para la clarificación, el estudio y la información de los mismos. Sería injusto por mi parte. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque incluso he criticado la falta de colaboración de otras áreas del Gobierno. Nosotros tenemos el área de Asuntos Sociales, tenemos el área de Patrimonio, el área de Infraestructura Turística, lo relativo a Infraestructura Rural y este gran bloque que, por su dimensión, nosotros le hemos prestado especial atención, y han sido múltiples las reuniones que hemos tenido, mucha la información que se ha barajado e incluso hemos estado de acuerdo en la metodología, cómo se evacuó por parte de la consejería el plan de necesidades, no solo de acondicionamiento sino de obra nueva, y es posible que haya discrepancias en cuanto a la distribución de recursos, pero eso no debe en ningún momento cuestionar al menos, desde mi visión, desde mi óptica, porque ya, vuelvo a repetir, sería injusto por mi parte, porque en todo momento, cada vez que he llamado, la conferencia sectorial o comisiones de trabajo se han reunido para avanzar en la mejora de ese plan sectorial o Plan de infraestructuras, que abarca carreteras –en sus dos vertientes, acondicionamiento y obra nueva–, saneamiento, reutilización, depuración de aguas y otros temas más.

Eso es lo único que yo quería adelantar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere intervenir?

El señor Consejero solicita la palabra, y a ver si efectivamente cumplimos con la brevedad y nos vamos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez): Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Le aseguro que tengo también yo mucho interés en terminar esta comisión, por lo menos por mi parte.

Bueno, yo creo que habría que haber un resumen, independientemente de las interpretaciones que se hagan sobre el informe, que es el primero que se envía por nuestra parte aquí y es posible que no dé satisfacción. Yo les aseguro que he tomado nota de las sugerencias de cara al futuro y procuraré que en ocasión, cuando se demande un informe, pues sea mucho más amplio que el que demandan ustedes, Señorías.

En cualquier caso, ha quedado muy patente el funcionamiento de las competencias transferidas. Ha quedado muy claro que es muy bueno, yo lo calificaría de excelente. Posiblemente los cabildos quieran, desearían que fuera mejor, bueno, permítanme la expresión, porque creo que es una responsabilidad de todos, pues como el Gobierno de Canarias seguro que le gustaría tener más recursos para educación o para sanidad, o también a este Consejero le gustaría tener más recursos y no tener estas discusiones, que, bueno, yo les aseguro que los planes, prácticamente, los planes que hemos concertado, tienen un tercio más de inversión que la que hemos aprobado, pero se aprobaron hasta donde ... (*Ininteligible.*), pero las peticiones de los cabildos tenían mucho más.

Y quiero resaltar aquí que me parece de justicia que si hay islas –entre comillas, bueno, voy a decirlo en tono positivo– que han sido solidarias son Tenerife y Gran Canaria, en los planes, y lo son con las transferencias. Es decir, hay un factor de corrección, pues por el hecho de ser una isla pequeña, por tener otros problemas derivados de la doble insularidad, porque realmente pues a una isla que a lo mejor le toca el 1%, pues le toque el 3 o le toque el 7 o en algunos casos le toque el 15, ¿no? Bueno, pues, creo que ha habido una generosidad grande por parte de las islas... Y lógicamente las islas medias, es decir, que podríamos llamar intermedias, de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, pues, siguen, es decir, están perjudicadas pero menos que las islas grandes, y las menos perjudicadas de todas –porque yo no voy a decir que se beneficien de tal...– son La Gomera y El Hierro, en las inversiones. Independientemente de que se pueda estar con criterios de ... (*Ininteligible.*)

Respecto a los medios, es que en la primera intervención me preguntaron unos medios, del Cabildo de Gran Canaria, ¿son unas nuevas carreteras que se le transfirieron...? ¡Ah, perdón, perdón!, era, efectivamente, era el presidente del Cabildo de La Gomera. Pues se le transfirieron cuatro carreteras. Las tengo aquí y si quiere se las leo. Y se le transfirieron unos medios con esas carreteras. Por lo menos a éste que está aquí no le consta que haya habido otra transferencia, en este caso fue una delegación, perdón.

Mire, señor Cruz, la competencia de dominio público es indistinta, pero los medios para vigilarla en la isla los tiene el cabildo. La consejería –y lo digo aquí públicamente– no tiene intención de interferir en lo más mínimo en la actuación de los cabildos. Si hay algo, se lo decimos a ellos, les ponemos un escrito –a lo mejor mal puesto–, se lo ponemos y se lo decimos, pero no vamos a ejercer ninguna de las competencias que tengan en carreteras directamente. Ése es el criterio. Cuando es indistinto, usted sabe... Sí, sí, es indistinto, pero es de uno y, llegado el caso, pues se planteará tal...

Quiero agradecer la intervención, muy sinceramente, me parece muy sensata, independientemente de que sabemos que tienen muchas cosas que las cuestiona, en cuanto a las transferencias, del Cabildo de Tenerife, de don Ricardo Melchior, del presidente del Cabildo de Tenerife, porque me parece justa. Y no es que tengan que agradecer nada, sino que, si uno va por la vida mirando la mota del vecino y no tiene –lo que yo creo que debemos tener, y sobre todo las personas que tenemos responsabilidades públicas– el alcance institucional y personal para ver las cosas con carácter general, pues, creo que no estamos haciendo justicia. Y no estamos haciendo justicia a la causa, a la política –ni al PSOE ni a Coalición Canaria ni al PP–. En definitiva, aquí no se está por el PSOE... el Consejero no está pendiente de quién gobierna, se lo aseguro, este Consejero, en La Gomera o en Lanzarote o en La Palma, ¡se lo aseguro! Tiene una posición claramente institucional, y lo demuestro con datos, y se demuestra con datos, que es lo mejor. Y si yo me pongo detrás del árbol y no quiero ver el bosque, pues yo no tengo culpa, no tengo culpa.

Muchas gracias, de verdad, señor... pero no porque le tenga una intervención de agradecer al Consejero sino porque es de justicia, lo entiendo. Y entiendo que lo suscriben, creo que lo suscriben todos los presidentes de los cabildos, y fíjese que digo todos, su intervención. Otra cosa es que, por algún aspecto puntual, interesadamente se trate de magnificar lo que puede ser una discrepancia puntual debido a una mala interpretación –de no se sabe quién– de una situación que ahora aclararemos. Y al presidente de la FECAI también, porque tanto con él, que lo sabe, como con los anteriores presidentes hemos mantenido unas relaciones fluidas, de cooperación y poniendo en manos de los cabildos lo que es la gestión de las competencias transferidas y delegadas.

Después, respecto a su intervención, a la intervención del presidente del Cabildo de La Gomera, otras interpretaciones puntuales creo que conviene aclararlas. Mire, la interpretación que usted haga de esta comisión es la que para mí haga la mayoría de los cabildos. Bueno, bueno, lo siento. En una conferencia sectorial se ha anunciado un error y en la siguiente conferencia sectorial el Consejero lo anunció. Usted puede no estar de acuerdo, pero es que

voy a lo otro, vamos a coger los criterios que están en los planes, que tienen ustedes, incluso en cederrón, en los cabildos y vamos a analizar por los criterios el reparto, por esos criterios, los analizamos, y verá cómo le toca menos, porque sabe que se cogió casi un 10% para corregir a las islas menores, lo sabe perfectamente. Y si aplico los criterios que usted está aplicando aquí, en La Gomera no se hacen dos puertos, lo sabe usted, señor Casimiro, lo sabe, lo sabe, señor Curbelo, lo sabe. Y entonces hay que mirar cuando a uno le favorece y cuando no le favorece, y analizarlo globalmente. Y esos son datos. Y los Presupuestos de este año, fíjese usted: La Gomera, 2.200 millones –para el año 2002–; El Hierro, 700; La Palma, 2.700; Lanzarote, 2.300; Fuerteventura, 2.300. Es decir, tiene usted tanto como Fuerteventura y casi tanto como Lanzarote y casi tanto como La Palma. Si quiere, después le digo por qué. Esos son los Presupuestos para el 2002 que vendrán aquí.

Insisto, señor Curbelo, sabe usted perfectamente –y la gallardía y la hombría está en reconocer las cosas como son– el exquisito comportamiento que ha tenido esta consejería con el Cabildo de La Gomera, ¡en todos los sentidos!, incluso en el Plan especial de La Gomera, donde se ha hecho en coordinación, las actuaciones de esta consejería, con el Consejo Insular de Aguas. ¡Lo sabe perfectamente!, lo sabe perfectamente.

Señor Presidente –termino, termino–, lo que no cabe es ver brujas donde no hay y reinterpretar sus propias intervenciones, las intervenciones de cada uno, a la conveniencia.

No quiero hablar del Plan de medianías, pero sí le voy a decir que el Gobierno de Canarias ha invertido casi 6.000 millones y habría que ver lo que han invertido otras administraciones, porque ...*(Ininteligible.)* tantas necesidades tiene como que actúe el Estado, como que actúe el Gobierno de Canarias, como que actúe la...

Y respecto al decreto, difícilmente el consejero de Obras Públicas le puede recurrir un decreto, porque eso, si ha habido algo, lo hacen los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma, no lo hace el Consejero, señor Curbelo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señores presidentes, gracias de nuevo por su presencia. Señorías, vamos a levantar la sesión.

Únicamente aclararle al portavoz del Grupo Socialista que hemos recabado la información sobre cuál fue la documentación que remitió la consejería y es la que se ha trasladado a los grupos. En todo caso, si hay una... –perdón, señor Consejero, porque esto afecta a lo que antes se dijo– si para el informe del Gobierno, que se ha remitido, había una documentación complementaria, ésa no –que nos conste–, no llegó al Parlamento sino que sería de uso de la propia consejería.

En todo caso, si los grupos parlamentarios consideran que deben pedir o ampliar o solicitar nuevos informes, por favor, que lo manifiesten por escrito, en concreto, para poderlo debatir en una próxima comisión y, en su caso, acordarlo, porque, si no, de oficio estaríamos, digamos, suplantando lo que podría ser la voluntad de los grupos. O sea, me parece que es preferible, cuando se produce un supuesto hipotético de insuficiencia de los informes, volver a reiterar las peticiones y volverlo a plantear al Gobierno.

Señorías, ya... *(Se producen comentarios en la sala.)* En fin, yo no entro en esas consideraciones sino que deben ustedes hacerlo de esa manera.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.)



